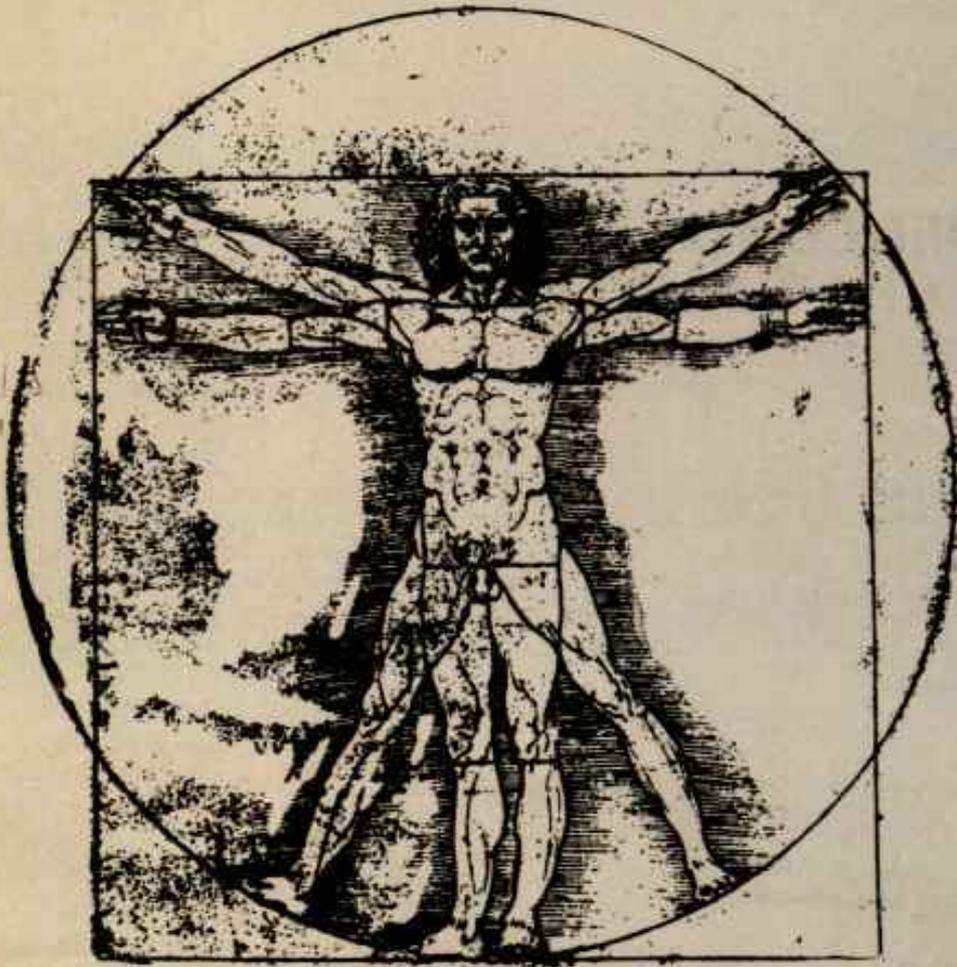


n= 14
julio 77
15 ptas



Difusión de referencia de Edicions Internacionals Sedov,. Para descargar el resto de documentos de esta serie, enlace desde imagen del logotipo:

Edicions internacionals Sedov



ARTE Y CULTURA

ACTAS DEL COMITE CENTRAL DE FECHA 9-10 JULIO 77

1) CONSTITUCION

Miembros de pleno derecho: Unai, Mireia, Kino, Gabriel, Melan, Imanol, Ricardo, Pedro, Ramón, Peña, Joserra, Luis, Eusebio, Arry, David, Carlos, Pepe, Vicente, Eduardo, Raul, Manuel, Ignacio, Karmen, María, Andrés, Santiago, Daniel, Roberto, Demian, Pablo, Manolo, Valen, Irene, Víctor, Diego, Davis, Braulio, Ignacio (Murcia), Jordi, Antonio, Felipe (Sevilla), Arpo. **TOTAL 42**

Ausencias:

Miguel (fuera del partido)
Felipe (Valladolid, fuera del partido)
Marcelino (mili)
Dany (mili)
Luna (mili)
Simón (motivos personales justificados)
Charlie (enfermedad)
Edurne (se desconocen los motivos)
Rufo (Sevilla) y Tachín, que entraban como suplentes de Dany y Luna no fueron avisados con antelación.

Invitados: Luis (Murcia), Raul (TO), Juan (T-1) (con voz y sin voto)

Invitados: (sin voz ni voto): Pepe (Zaragoza).

Propuestas de Invitación:

El cda. Diego pide invitar a los cdas. Pifus e Isaac de Madrid para el punto de juventudes (miembros del CC de LJC)

Favor: 13
Contra: 18
Abst.: 4 **NO PASA**

El cda. Melan propone que se reduzca a uno los invitados de TO al C.C. **PASA**

Propuesta de la **Fracción Trotskista**: que sea abierta la sesión a los cdas. del técnico (sin voz ni voto)

Favor: 17
Abst.: 5
Contra: 13 **PASA**

Se plantea la revocación de la votación anterior, pues en el técnico asisten Pifus e Isaac:

Favor: 15
Abs.: 5
Contra: 15 **NO PASA**

Es decir, la sesión queda abierta a los cdas. del cté técnico.

Propuesta de Mesa de Moderación:

Ignacio (Pamplona), Arpo (Catalunya) **PASA**

2) ORDEN DEL DIA

a) Situación Política y tareas.

b) Juventud. Dos apartados: b1) Discusión sobre el Contra la Corriente.

b2) Balance, Informe Congreso, Tareas.

c) IVº Congreso.

d) Puntos organizativos.

Mociones:

Ramón: Discusión sobre el texto de constitución de F.T. tratarlo como punto primero en el orden del día.

Pablo: Incluir Discusión sobre LCR, después de Juventud. Pues la F.T. pide la reconsideración de la votación del CC de Abril.

Gabriel: No se aborde el punto de LCR.

Davis: En el punto organizativo la siguiente prioridad:
1) Barry Shephard. 2) Víctor. 3) Gabriel-Unai.

Votaciones:

Moción de Ramón: Favor: 20
Contra: 15
Abst.: 0

(Como es fácil observar, en estos momentos solo había 35 cdas. en el CC, y los restantes llegaron posteriormente)

PASA

Moción de Pablo:

NO PASA

Se propone que el cda. Juan de (T-1) debe explicitar su posición ante la resolución del Cté. Ejecutivo, reafirmada por el CC, sobre transgresiones de algunos cdas. de la T-1.

Favor: 23
Contra: 1
Abst.: 13
No vo.: 2

PASA

3) DISCUSION SOBRE EL TEXTO DE CONSTITUCION EN F.T.

Ponencia Ramón (T.L.T.) (Ver Anexo 1)

Ponencia Davis (F.T.) (Ver Anexo 2)

Discusión: (Melan, Gabriel, Imanol, Mireia, María, Pablo, Diego, Pablo, Diego, Manolo, Joserra, Victor, Unai, Raul, Vicente, Quino, Arpo, Ignacio) 18 intervenciones.

Sumarios: Davis (F.T.)

Ramón (T.L.T.)

Propuesta de Melan:

Tanto la **Ponencia-Sumario de Ramón**, como la **propuesta de Melan**, van dirigidos a F.T., por lo tanto no se pasan a votación.

La F.T. se reunirá y responderá a las propuestas de Ramón y Melan.

4) SITUACION POLITICA Y TAREAS

Ponencia

Ponencia de Gabriel. (Ver contenido en bol. 4º Cong. de Sociología Urbana nº 12).

Ponencia de Juan (T.I.)
 Ponencia de Roberto (T.M.)
 Ponencia de Pablo (F.T.)

Raul (T.O.), renuncia a realizar ponencia, por estar de acuerdo con la de Gabriel.

Discusión: (Unai, Charli, Manolo, Davis, Diego, María, Quino, Pepe, Vicente, Arpo, Ignacio) (11 intervenciones).

Sumarios: Pablo (F.T.)
 Roberto (T.M.)
 Juan (T.I.)
 Gabriel

Votaciones: Gabriel

Favor (23): (Unai, Mireia, Quino, Gabriel, Melan, Imanol, Ricardo, Pedro, Ramón, Peña, Joserra, Luis, Eusebio, Arroy, David, Carlos, Pepe, Vicente, Eduardo, Karmen, Raul, Manuel Ignacio).

Contra (19): (Andrés, Santiago, Daniel, Roberto, Demian, Pablo, Manolo, Valen, Irene, Victor, Diego, Davis, Braulio, Ignacio (Murcia), Jordi, Antonio, Felipe, María, Arpo).

Abstenciones: 0 PASA

Invitados: Favor: 1 (Raul) - Contra 2 (Luis (Murcia), Juan).
 Abs.: 0

Ponencia de Pablo (F.T.)

Sumario

Favor: (16) (Andrés, Santiago, Daniel, Manolo, Pablo, Valen, Irene, Victor, Diego, Davis, Ignacio, Braulio, Jordi, Antonio, Felipe, Arpo).

Abs.: 0

Contra: (26) (.....) NO PASA

Invitados: Favor (1) Luis, Contra 2 (Juan, Raul).

Ponencia de Juan (T.I.)

Sumario

Favor: 0, **Abst.:** 1 (María), **Contra:** 41 (.....).

Invitados: Favor 1 (Juan) Contra 2 (Raul, Luis).

Ponencia de Roberto (T.M.)

Sumario

Favor: (2) (Roberto, Demian), **Abst.:** 0 **Contra:** 40

Invitados: Favor 0, **Abs.:** 0, **Contra:** (3). NO PASA

Mociones:

María: Posición General Ver Anexo 3

Favor: 1 (María) **Abs.:** (2) (David, Melan).

Contra: 39 NO PASA

Invitados: Favor: 1 (Juan) Contra: 2 (Luis, Raul).

Melan: a) Sobre el tipo de ilusiones.

F: 2 (Melan, María) (Ver Anexo 4) NO PASA

Abs.: 2 (Joserra, Raul)

No votan: 12 (Unai, Mireia, Pablo, Manolo, Valen, Victor, Irene, Diego, David, Braulio, Antonio, Arpo).

Contra: 26 (.....)

b) Sobre Ruptura con las Cortes

F: 2 (Melan, María) NO PASA

Abs: 19 (Unai, Imanol, Ricardo, Ramón, Pedro, Peña, Joserra, Luis, Eusebio, Arroy, David, Quino, Vicente, Eduardo, Raul, Manuel, Ignacio, Karmen, Mireia).

Contra: 21 (.....) NO PASA

Invitados: Contra; 1 (Luis). **Abs.:** 2 (Raul, Juan).

5) Discusión sobre cómo queda el resto del orden del día

Propuesta Davis: (Juventud, IVº Congreso, Organizativo (Barry Shephard, respuesta F.T.)

Votos: F. 19, **Ab.:** 0 **Con:** 22 NO PASA

Propuesta Charli: (IVº Congreso, Juventud, Respuesta F.T., autocrítica elecciones).

Votos: f. 22 **Ab.:** 0 **Con:** 19 PASA

Propuesta de Juan: Incluir un punto sobre la expulsión de

Isidro y Luis. (Ver Anexo 5) NO PASA

6) DISCUSION SOBRE IVº CONGRESO

Ramón (T.L.T.): Fecha de presentación de Textos: 15 de Julio

Fecha de celebración: 12 de Octubre

Fechas de Asambleas (indicativas)

- Finales de Julio (Juventud y balance elecciones) (25,31).

- 2ª Quincena de Agosto (Situación política y tareas).

- 1ª Quincena de Septiembre (Crisis IVª Internacional, Documento Europeo).

- 2ª Quincena de Septiembre (Divergencias, L.C.R. Relaciones).

- 1º de Octubre (Balance, elección delegados).

Propuesta F.T.: Dentro de los ritmos generales, pide apurar máximo el tiempo.

Fecha de textos: 22 de julio.

Fecha de celebración: últimos de octubre.

Las asambleas se acoplarían a estas fechas. Anexo 6.

Temas: Situación política y tareas. - Juventud - Crisis de la IVª - Documento Europeo - Divergencias con L.C.R. y relaciones - Balance.

Votación sobre los temas: TODOS A FAVOR: PASA

Propuesta de incluir el punto Mujer

Favor: 18 (Andrés, Santiago, Jordi, Demian, Daniel, Roberto, Pablo, Manolo, Victor, Diego, Braulio, Davis, Ignacio, Antonio, Valen, Irene, Felipe, Arpo).

Abs.: 0 **Con.:** 24 NO PASA

Sobre la fecha de textos: 15 de julio

F.: 23 **Abs.:** 0 **Con.:** 19 PASA

Sobre la fecha de Congreso: 12 de Octubre

F.: 24, **abs.:** 0 **Con.:** 18 PASA

1º de Septiembre Fecha de entrega de Balance

12 de Septiembre: Fecha tope de textos de apoyo.

Se acuerda la constitución de una comisión con un representante de cada tendencia, para mejor controlar el proceso de debate. Bajo la supervisión ejecutiva del Comité Ejecutivo T.O y T.I. faltan confirmar.

7) Sobre la autocrítica del boicot a las elecciones

Melan (T.L.T.), propone reconsiderar lo del anterior C.C. y no realizar autocrítica pública. Anexo 7.

Davis (F.T.) De acuerdo con que no haya autocrítica pero con razonamientos distintos.

(En las actas saldrán los dos razonamientos)

Votación: Que no haya autocrítica:

Favor: 36, **Abs.:** 3 **Contra:** 3 PASA

8) JUVENTUD

Contra la Corriente

Ponencia de Imanol

Ponencia de Victor:

Intervenciones: 11 (Melan, Peña, Jordi, Santiago, Daniel, Manolo, Carlos, Roberto, Eduardo, Ramón, Mireia).

Sumarios: Victor: Que se retire el punto de Construcción LJC. (pto. 3.b)

Pide voto en contra, dice estar a favor del texto de Fernando, pero no pide votación en positivo por falta de discusión. (Texto de Fernando aparecido como Anexo al B.I. Arte y Cultura Nº 13).

Favor: 14, **Contra:** 23 **Abs.:** 3 **No voto:** 2

Imanol: Voto a la línea general de todo el texto

Favor: 26 Con.: 0 Abs.: 3 No votos: 13 **PASA**

Mociones: Roberto: Emplaza a realizar auténticos análisis de clase de Marx y Engels, sobre Juventud.

Se aprueba sacar textos de apoyo de (Victor y Santiago).

Nota sobre el texto de juventud que presentaban los cdas Victor y Santiago (Sevilla)

Sobre la discusión del "Contra la Corriente" de Juventud, los cdas Victor y Santiago (Sevilla) tenían una contribución, que atañía fundamentalmente a los aspectos internacionales del "Contra la Corriente". El CC aprobó la edición de dicho texto. Sin embargo, no aparecen en estas actas, debido a que los cdas han considerado tal contribución como algo parcial y creen que el enfoque que es preciso dar a las cuestiones que ellos consideran ambiguas, erróneas o militadas del "Contra la Corriente" debe ser más general, abarcándolas más globalmente. En función de ello han decidido sacar un texto más completo que pasarán rápidamente, a fin de que pueda estar en manos de los militantes previamente a las próximas asambleas sobre juventud, cara al IVº Congreso.

Victor 15-7

- Boletín con, Textos S.W.P., de la F.L.T., de Lambert. Imanol pasará un informe sobre el Congreso de LJC por escrito. Victor también.

Sobre el punto informe y balance del 1º Congreso de la LJC, a pesar de no poder ser discutido, se aprueba publicar en actas el informe realizado por el Secretario de Juv. de la L.C. (Ver bo. Intr. IVº Cong. Nº 13).

9) SOBRE LA DISCUSION EN LJC DE LA TACTICA SOBRE LAS ELECCIONES

1) T.L.T. (Melan). (ver Anexo 8)

Libertad Discusión Boicot-Participación y ordenación de objetivos, sin contraerse al IIIº Congreso. Debate de las tendencias en asambleas informativas. Todo esto no es operativo hasta el C.C. de L.J.C.

Favor: 23 (Ricardo, Karmen, María, Gabriel, Unai, Kino, Carlos, Imanol, Peña, Melan, Raul, Ramon, Joserra, Pedro, Luis, Arry, Pepe, David, Vicente, Mireia, Eusebio, Manuel, Ignacio).

Abs.: 0

Contra: 19 **PASA**

Invitados: Favor.: 2 (Juan, Raul), Con.: 1 (luis).

2) F.T. (Davis) (Ver Anexo 9)

Libre discusión en la táctica y programa de acción de todas las tendencias.

Favor: 18 (Andrés, Manolo, Santiago, Demian, Irene, Valen, Daniel, Ignacio, Davis, Roberto, Jordi, Diego, Pablo, Victor, Braulio, Felipe, Antonio, Arpo).

Abs.: 0

Contra: 24 **NO PASA**

3) Propuesta de Eduardo

Disciplina para la fracción

F.: 1 (Eduardo) Abs.: 0 Con.: 41 **NO PASA**

Invitados: 3 Contra.

10) Respuesta de la F.T. (Davis). (Ver anexo 10)

Se publica más abajo).

11) Transmisión del C.C.

F.T. (Arpo): Asambleas con presencia de tendencias y actas. F.: 18. Con.: 20 **NO PASA**

T.L.T. (Gabriel): Actas, transmisión orgánica

F.: 20 C.: 18 **PASA**

ANEXO 1

(al final de los anexos)

ANEXO 2

RECTIFICACION A UNA MOCION DE LAS ACTAS DEL CC

25-26 junio 1977

Bol. Arte y Cultura nº 13

En la página 4 de dicho boletín, aparece en el apartado "Reestructuración de Dirección" una moción que se atribuye a la T-5 y que no se corresponde a la realmente realizada.

En efecto, la T-5 por boca del cda Arpo propuso que los vocales en el Comité Ejecutivo de Catalunya y Valencia fueran cdas. de la T.L.T., para favorecer la mayoría T.L.T. en el Comité Ejecutivo, y la aplicación de la línea en estos frentes. Incluso se condicionó Valencia a problemas de militancia de un cda. significado de la T.L.T.

Para mayor claridad sobre este asunto, leemos más abajo en la "Propuesta de la T-5 sobre la reestructuración del Comité Ejecutivo" pág. 18, 10 (boletín citado).

"Al propio tiempo, dada la existencia de cuadros de T.L.T. capacitados para conseguir la proporción de 2/3 antes dicha, la T-5 propone que los vocales de Catalunya y el País Valenciá sean de T.L.T." (subrayado nuestro).

Entre esta propuesta y la que aparece en actas "Moción de T-5, que en Catalunya y Valencia se constituyan direcciones con cdas. de T.L.T." nos parece que hay sustancial diferencia.

Su confusión debió ser producto, de que este problema surgió en el debate, pero no tuvo traducción práctica en ninguna moción.

Fracción Trotskysta (Madrid 12-Julio-1977)

ANEXO 3

MOCION GENERAL SOBRE SITUACION POLITICA, DE CARMEN

- Con los resultados de las elecciones las instituciones franquistas, sacudidas por la crisis política y el movimiento de las masas, han sufrido un nuevo golpe. La burguesía carece de partidos burgueses para llevar adelante la "reforma". Solo el PCE y el PSOE salen de las elecciones como fuerzas políticas capaces de contener el movimiento de las masas y de sostener a la Monarquía. Aunque al asumir este papel se agudizan las contradicciones y la crisis en su seno.

- Para las masas el resultado del voto indica la profundidad de sus aspiraciones para acabar con la Monarquía continuista, por conquistar la democracia. Su voto expresa sus "ilusiones" y su apoyo a los partidos obreros tradicionales. Las direcciones han llamado a votar en el cuadro de la defensa de la monarquía, las masas han votado para acabar con ella. Esta es la contradicción fundamental. Las Cortes fraudulentas nacidas de las elecciones del 15 de junio se enfrentan directamente a las aspiraciones de las masas. Estas entran en contradicción con sus "ilusiones" en los partidos obreros tradicionales.

- La nueva situación se caracteriza no por la apertura de una fase de "desvío" del movimiento de las masas o de "aplazamiento" de su enfrentamiento con el mantenimiento de la dictadura y sus instituciones, sino por la continuidad de la lucha contra la Monarquía, por todas las libertades, por la autodeterminación, por las reivindicaciones obreras, ligadas a la lucha contra estas Cortes que las niegan. Por su disolución. Por unas elecciones a Cortes Constituyentes libres y soberanas. Por el derrocamiento de la Monarquía. No hay una fase previa de desgaste de la nueva institución, de desvelamiento de las

ilusiones de las masas en ellas. Precisamente porque las masas tienen ilusiones y apoyan a los partidos obreros tradicionales y porque al tiempo quieren acabar con la Monarquía y las Cortes que estas apoyan, hay que emplazar a la ruptura de los diputados obreros con las Cortes de Suárez.

— En resumen, la ordenación de las consignas que los marxistas revolucionarios deben levantar hoy son: Por todas las libertades, por las reivindicaciones obreras, ABAJO EL GOBIERNO SUAREZ, DISOLUCION DE LAS CORTES CONTINUISTAS, RUPTURA DE LOS DIPUTADOS OBREROS CON ESTAS CORTES, ABAJO LA MONARQUIA, POR UNAS CORTES CONSTITUYENTES LIBRES Y SOBERANAS, ASAMBLEAS CONSTITUYENTES NACIONALES, GOBIERNO PCE PSOE SIN MINISTROS BURGUESES.

Es la lucha de masas por estos objetivos, centralizadores de su combate contra la Monarquía franquista, la que permitirá al proletariado avanzar en su proceso de organización independiente de clase y en su acción generalizada y centralizada hacia el derrocamiento de la dictadura.

Carmen, julio de 1977

ANEXO 4

En el pasado CC poco después de que los cdas. Isidro y Luis, cabezas de la T-1, fueran expulsados el CC votó con una diferencia a favor de la autocrítica de la línea de Boicot de un voto. El CC ha amputado una parte del P. y ello facilita la revisión de la línea programática que nos ha conformado. Los resultados disgregadores de una expulsión por posturas políticas van apareciendo claramente. Y es necesario que el CC reconsidere su decisión. Nunca en nuestro P. se había expulsado por posiciones políticas, haberlo hecho y mantenerlo ahora supondría asegurar su destrucción.

Ante la crisis de nuestro P. han aparecido posiciones políticas que revisan totalmente no sólo las razones de nuestra existencia independiente de LCR sino incluso las mismas bases del trotskismo. Expulsar a unos cdas, que han demostrado su lealtad al marco de la organización por posiciones defendidas respecto al centralismo democrático que no se diferencian de las mantenidas tradicionalmente por nuestro P. revelaría, en caso de mantenerse, la negativa a la discusión.

Supondría en la actual situación una decisión fraccional. En la plataforma de la T-5 leemos:

(PASAR AQUI pág. 3 de la Plataforma T-5 desde A-8 "Estas concepciones erróneas que criticamos... HASTA A-9).

Sin embargo todos los cdas de esta tendencia han votado a favor de la expulsión de Luis e Isidro. Vuestras posiciones no difieren esencialmente de la línea política sostenida por estos cdas respecto al c. democrático del S.U. ya que ellos tampoco se han reclamado del marco de ninguna organización contrapuesta.

Mantener vuestra postura favorable a la expulsión os mostraría ante todo el P. como un bloque sin principios que pone sus intereses particulares por encima de la necesidad de presentar la integridad política del Partido.

Por todo ello pido al CC que reconsidere su decisión de expulsión de los camaradas Isidro y Luis.

Juan

Moción que intentando presentar en este C.C. no ha podido ser leída por falta de tiempo, ha sido rechazada.

ANEXO 5

No entregado al aparato)

ANEXO 6

La F.Trotskysta opina que es una gran ventaja conseguida por y para el partido en su conjunto, la disposición de T.L.T., en aceptar en la práctica (aunque políticamente mantiene su posición) la celebración del IVº Congreso en Octubre. Asimismo la inclusión en el orden del día, de la temática sobre juventud y el abordar situación política y tareas desde una óptica de sistematización de una táctica de construcción de la sección de la IVª Inter.

La Fracción T., no obstante, dado que los textos base para cada uno de los puntos (en especial documento europeo, crisis de la IVª, Divergencias con L.C.R. y balance) de estar en poder de todos los militantes, lo estaría mas allá del 20 de Julio y que tales textos serían enfocados como tendencia (en este caso TLT).

Debería:

a) Ponerse como fecha tope de entrega textos base, el día 22, con la finalidad de posibilitar a todas las tendencias su aportación.

b) Celebrar el Congreso las fechas 29-30-31 de Octubre y 1 de Noviembre. Observando rigurosamente el tiempo mínimo de 3 meses, textos en mano que el art. 17 de nuestros estatutos determina.

c) La F.T. propone al C.C. que se de cabida como un punto específico en el orden del día del IVº Congreso a la temática de mujer, aspecto este mandado por el IIIº Congreso y que aun no se ha cumplimentado.

La F.T. acepta de formar parte de la Comisión de trabajo, compuesta por un representante de cada una de las tendencias existentes en el partido, dejando claro que tal comisión tiene como único objetivo el de preparar propuestas, etc, con tal de que los órganos del partido decidan, siendo estos los únicos responsables ante el P.

ANEXO 7

MOCION DE LA T.L.T. SOBRE LA AUTOCRITICA PUBLICA DEL PARTIDO SOBRE EL BOICOT

La T.L.T. propone reconsiderar la resolución tomada por el C.C. del 25-26 de Junio de hacerse autocrítica pública sobre el boicot, y revocarla, en función —única y exclusivamente— de la situación del partido. En efecto, consideramos que en la actual situación de crisis política interna, de tensiones y de confusión, tal autocrítica podría contribuir a la agravación de tal situación.

Rechazamos cualquier tipo de argumentación —como las que distintos camaradas del C.C. dieron—, en el sentido de que no debemos "destruir" el "importante espacio político" que hemos conseguido defendiendo el boicot, etc... Dejando de lado ahora la discusión sobre este determinado "espacio político", consideramos que las autocríticas políticas frente a todo el movimiento de masas —cuando tal autocrítica ha sido decidida por los órganos dirigentes del P. el C.C.— no sólo no difuminan nuestra imagen, sino que la fortalecen; que refuerzan nuestra presencia como verdadero partido revolucionario que sabe aprender de la lucha de las masas, que no es dogmático, y que saca balances de sus avances y aciertos en su intervención en los combates de las masas, aprendiendo de ellas.

El único argumento que nos hace reconsiderar la cuestión de la autocrítica, es la situación de grave crisis del P., y en nuestro intento de no agravar ésta, planteamos que el P. no se haga autocrítica pública.

T.L.T. 10 Julio 1977

ANEXO 8

1) El CC cree que es necesaria la libertad de debate de los militantes del P. en la LJC sobre el tema del balance de las elecciones y de nuestra actividad en ellas, limitando no obstante la posibilidad de cuestionar puntos del programa aprobados en el III Congreso como República, Gobierno PCE-PSOE, Huelga General y Constituyente.

Esta limitación viene determinada fundamentalmente por la situación de la LJC, su falta de formación.

2) La libertad de debate en estos puntos no debe hacerse desde posiciones de tendencia, sino como militantes individuales.

3) Todas las tendencias del Partido (tendrán la posibilidad de expresar libremente todas sus posiciones en las asambleas informativas que para este fin se van a organizar próximamente en la LJC.

4) El CC cree necesario insistir en la necesidad de que todos los militantes guarden una actitud correcta en las juventudes y recuerda que va a ser muy riguroso con cualquier transgresión de la disciplina partidaria en la LJC.

5) Esta resolución no va a ser operativa hasta el próximo CC de la LJC que va a celebrarse a finales de Julio y donde va a abrirse este debate.

ANEXO 9

PASE DEL DEBATE SOBRE BALANCE ELECCIONES A LA LJC

1) La F.T. propone que se pase el debate referente al balance de nuestra posición frente a las elecciones, sin ninguna limitación para todas las tendencias, a la LJC. Tal como viene reflejado en el boletín de Arte y Cultura nº 13, o cualquier otro balance de elecciones que sacaran las tendencias.

2) La F.T. entiende que corresponde al C.C. decidir sobre el qué y el cómo se deben comportar los milis. de la L.C. en el seno de la LJC. Cualquier decisión que se tome debe ser acatada con entera disciplina.

3) No obstante, la F.T. estima que no hay ninguna implicación que comporte prejuicio a la LJC y tampoco a la LC en el pase del debate en este punto. Por el contrario, limitar o recortar esta posibilidad a alguna de las tendencias. (En este caso a T.M.; T.I. y T.O.) es cercenar aunque sea legítimamente el ejercicio posible de unos derechos.

4) La F.T. cree asimismo que el pase de estas posiciones a la LJC debe hacerse como posiciones de militantes individuales y no como tendencias. Recordando que, tal y cómo decidió el C.C. pasado (bol. nº 13) las tendencias como tales podrán explicar sus posiciones por entero en asambleas de LJC convocadas al efecto.

5) La F.T. encarece a todos los cdas. que sean rigurosos y disciplinados en la forma de pasar los debates a la LJC.

6) La presente resolución no debe ser operativa hasta que el C.C. de la LJC abra el debate organizado en JJ.

Fración Trotskysta 10 - Julio - 1977 Madrid

ANEXO 10

POR LA UNIDAD DE LAS FILAS DEL PARTIDO, POR UN
IVº CONGRESO DEMOCRÁTICO
2ª declaración de la Fracción Trotskysta)

En la sesión del CC de los días 9-10 julio, la TLT en voz de su cabeza dirigente, nos planteó que, dada la inexistencia de motivos (según su opinión) y por los peligros que ello comportaba: disolviéramos la FT.

I) Se nos forzó a constituimos en fracción

En nuestra opinión, la línea general de lo expresado en la declaración de la FT "En defensa de la LC, en defensa de la IVª Internacional" (ver bol de Arte y Cultura nº 13) y por los hechos que allí se describen: 1. Imposición de un IVº Congreso burocrático y en contra de los estatutos del partido; 2. imposición a la LJC a través de los miembros de la LC bajo disciplina, de resoluciones contrarias al III C. (relaciones con FJCR) y evitando el debate y toma de posición por el partido, desarmando a los cdas que militan en LJC e incumpliendo un mandato por el cual la LC se compromete a dirigir políticamente amén de ayudar organizativamente a la LJC, conservando esta su plena autonomía organizativa; 3. Las declaraciones de cdas significativos de la dirección del SWP como Barry, en las que se muestran dispuestos a escindir nuestro partido y el encubrimiento de tales declaraciones por cdas significativos de la dirección de nuestro partido y miembros de la TLT; 4. La misma propuesta de reestructuración del c.e. por parte de la cabeza dirigente de la TLT en la que se prescindía de hecho de dos secretarías: juventud y sindical, al no mencionarse que estas fueran a ser cubiertas por nadie;... la transformación de la T5 en fracción, venía mas que justificada, obligada por entero. Ante tales hechos de carácter fraccional, no nos quedaba mas remedio que constituimos en Fracción Trotskysta en defensa del partido, de la IVª Internacional y de la posibilidad de un debate que abocara al IVº Congreso democrático que se precisa: estas son las tres consignas que cierran nuestra declaración mencionada.

No obstante, entendemos como deber el expresar una serie de rectificaciones que a petición de la TLT (en el CC) vimos era preciso introducir, en aras a evitar malos entendidos que provocasen falsos enfrentamientos y tensiones innecesarias y en definitiva ayudar al cumplimiento de nuestro propósito central: posibilitar un debate democrático en el seno del partido.

En este sentido estuvimos de acuerdo en suprimir por entero la frase que aparece en la pág. 21 del bol nº 13 y que dice: "... asistimos a una puesta en duda lenta pero inexorablemente, de cada uno de los puntos en la práctica cotidiana, introduciéndose correcciones que poco tienen que ver con la línea que se reclama (se sobreentiende que la del III Congreso y si muchas veces con la práctica incorrecta desarrollada";... tanto que nuestro propósito en este apartado no era señalar transgresiones organizativas, las cuales se condensan en los diferentes subpuntos del IIº apartado de la declaración de la FT.

También estuvimos de acuerdo en atribuir cada una de las acusaciones, justo a quien fueran atribuibles y no ha hacerlo extensible a toda la TLT. En este sentido, entendemos que es imputable solo a la cabeza dirigente de la TLT los hechos fraccionales enumerados en la declaración, incluyendo el pronunciamiento que los cdas del c.e. de la TLT dieron en torno a lo del cda. Barry. Que, en lo que respecta a posiciones políticas mantenidas, éstas se corresponden con las mantenidas por cdas aislados de la TLT (cuestión del carácter de CC.OO. hoy, situación política, concepción de LJC, etc.), pero esto deberá ser el debate fraternal imprescindible el que deberá clarificar.

Lo que no estuvimos de acuerdo, es en prescindir de expresar nuestra opinión en el sentido de que las posiciones políticas mantenidas por la TLT referidas en concreto al punto de "unificación principista con la LCR", constituye un peligro en el que estos cdas pueden caer: "Ver cada vez mas la vida de la LC en la que militan, desde la óptica de otro marco organizativo, en concreto el de la LCR" (de nuestra declaración). Entendemos que era y es nuestro deber el advertirlo al conjun-

to del partido y a los propios cdas, tanto mas cuando un conjunto de hechos de tipo fraccional nos autorizaba a sostener tal opinión en forma redoblada.

Al respecto queríamos precisar que los marxistas al igual que tejen sus hipótesis sobre bases científicas y no gratuitas, de la misma forma es su obligación analizar los hechos en su conjunto, previniendo al partido de los peligros concretos a que estos abocan. Un cda que los miembros de la TLT reconocen como poco sospechoso de heterodoxia en estas cuestiones, decía: "El principio leninista de organización vale exclusivamente para un partido de combate y se deriva estrictamente de un único programa y perspectiva de revolución que ha de ser primero definida y luego conscientemente preparada. Los que miran las "tesis sobre la revolución americana" como un embrollo sin fundamento destinado a inyectar falso optimismo; los que consideran que la clase obrera americana está más o menos desahuciada; los que no tienen auténtica fe en nuestro futuro como partido independiente y están aguardando que cualquier otro construya un partido al que podamos adherir; estos, efectivamente, dense cuenta ellos o no, están rechazando las premisas para un partido de combate que regula su vida interna por medio del centralismo democrático. Mirado desde este punto de vista, las grandes violaciones de los principios organizativos leninistas citados en tu artículo tienen cierta lógica propia, aunque los autores de las violaciones no hayan todavía formulado y anunciado la teoría motivadora que los respalda" (J.P. Cannon, en "Carta abierta a Duncan Conway" fechada el 3-4-53).

Creemos que los cdas incurren en un claro error político cuando se niegan a contemplar los hechos en su conjunto y en su posible evolución, cuando separan mecánicamente lo llamado político y la transgresión organizativa, cuando esta última descansa obviamente sobre posiciones políticas y principistas, sobre el mismo concepto de centralismo democrático. Incurren asimismo en un segundo tipo de errores al deducir mecánicamente que de tal prevención que nosotros realizamos, haya que derivar un enfoque sectario de cómo debatir, etc.: nosotros lo prevenimos para justamente intentar buscar las mejores armas para combatirlo y conjurarlo y desde este punto de vista colocamos y colocaremos todo nuestro empeño en convencer a los cdas. de sus errores políticos. Puede que los cdas de la cabeza dirigente de la TLT tengan dudas al respecto, pero como tales dudas, lo mejor es remitirse a la prueba de los hechos y pasar a desarrollar un debate enteramente democrático hacia el IVº Congreso en el marco de nuestro partido, con respeto riguroso al centralismo democrático y con una intervención centralizada en la lucha de clases. Por favor cdas no digan que una tendencia o fracción bloquea el debate: jamás en la historia del trotskismo se ha oído tal aberración. En cualquier caso, repetimos, vayamos a la prueba de los hechos.

Para finalizar entendemos que en la declaración de la FT debíamos concluir que: a) No creíamos —ni creemos aún— que los hechos descritos fuesen algo desconexo o accidental, constituyendo en cualquier caso un conjunto de hechos de carácter fraccional. b) Que tales hechos de tipo fraccional guardaban relación —y la guardan— con posiciones políticas y comportamientos prácticos, tanto a nivel nacional ("unificación principista con LCR" y trasgresiones enumeradas), como internacional (pronunciamientos del cda Mandel en pro de la unificación LC-LCR expresados directamente a la dirección de nuestro partido ya en octubre del 76; el claro posicionamiento del SU —tanto Mandel como SWP— alrededor de la campaña elecciones-Suárez y en pro de LCR; la reiterada coincidencia de varios cdas significativos del SWP y del SU, en negar el marco centralista democrático de nuestro partido, con invitación a abandonarlo). Implica reconocer que hay actuaciones contra la LC y claros indicios (por lo que respecta a los posicionamientos y práctica de cdas. significativos del SWP), que, de confirmarse, apuntan hacia una actuación coherente que constituiría un serio ataque cara a suprimir del mapa político a

la LC y lo que representa.

En este sentido, arriba expresado, quedaría matizada la conclusión a la que llegamos en la declaración de la FT que aparece en el bol nº 13.

II) Necesidad de continuar la lucha emprendida

En la declaración de la FT terminábamos afirmando nuestra disposición a disolver la fracción y pasar a ser tendencia si los hechos nos mostraban esa posibilidad, de otra parte deseable. En la sesión del presente CC ha habido un hecho importante para el partido en tanto que globalizaba en cierta medida a todos los demás. La TLT ha aceptado —aun manteniendo su primera posición— la celebración del IVº Congreso en los ritmos y temas que la Fracción Trotskysta proponía.

Nos cabe precisar que si bien la aceptación no ha sido completa: no se aceptó incluir en el orden del día del IVº Congreso el punto sobre mujer; tampoco se aceptó dejar tiempo hasta el 22 julio para presentar textos base y tampoco se aceptó celebrar el Congreso a fines de Octubre 1º de Noviembre. Entendemos que en lo fundamental ha sido una victoria del y para el partido en tanto se ha ganado, con el respeto a lo mandatado en nuestros estatutos, un tiempo precioso e imprescindible de debate cara al Congreso.

Lamentamos el que no se haya querido aceptar lo que antes mencionamos y que la FT mantiene como propuesta y sobre todo, lamentamos que los cdas. de la cabeza dirigente de la TLT sostengan que no rompían los estatutos al proponer e imponer el Congreso para Septiembre, cuando no existían textos base para los puntos que ellos señalaban abordar en el Congreso (con lo que los tres meses necesarios no podían contabilizarse).

Otro hecho que, aunque de apariencia secundaria es de importancia resaltar, ha sido la decisión en este CC de no efectuar la autocritica pública en torno a las posiciones de boicot mantenidas por nuestro partido frente a las elecciones a "Cortes". En tanto que, con tal autocritica (y siendo en general lícito y correcto el efectuarlas) se rompían unos vínculos con la clase logrados a través de nuestra actividad de masas por el boicot y atendiendo al hecho de que fue por escaso margen de mayoría el cómo se decidió; el hecho de no imponer esta autocritica y dejar en manos del próximo Congreso la decisión de lo que era o no correcto, nos parece absolutamente positivo para el partido.

Estos hechos, fundamentalmente el 1º, cuya consecución era y es objetivo central de la FT, nos invitaron a considerar si había llegado el momento de disolver la FT y pasar a ser tendencia (en este caso Tendencia Trotskysta). En esta predisposición, los cdas del CC de la FT nos reunimos aparte y ponderando los nuevos hechos concluimos y así lo comunicamos al CC reunido que; la retirada en la práctica —cualesquiera sean los argumentos que se sostengan por parte de la TLT— del hecho fraccional en que se constituía la convocatoria del IVº Congreso, amén de ser una evidente "prueba de los hechos" en cuanto a la corrección y oportunidad en constituimos como fracción tras la sesión del CC del 25-26 Junio, en tanto a vehiculado el sentir generalizado de las bases del partido en este punto (y al margen de posiciones discrepantes o no); reduce los hechos de tipo fraccional. Pero lamentablemente, entendemos que no constituye una prueba determinante para concluir que han cesado las actuaciones contra la LC:

1/ Persiste el hecho fraccional por el que se negó al CC del partido posicionarse políticamente sobre temas claves de juventud en vísperas del primer Congreso de la LJC y la imposición a la LJC de una resolución sobre relaciones con FJCR contraria a la resolución aprobada en el III Congreso que se refería a las relaciones a mantener con la LCR, de la cual debía ser solidaria.

La versión del cda. Imanol en el presente CC sobre que el planteaba un compromiso de las tendencias en la defensa del III C. en este punto (a pesar —como dijo— de el estar en contra

de tal resolución), no mejoraría, a nuestro entender, el hecho que denunciásemos: es claro que en la práctica el cda. Imanol nos propuso y el voto de los cda. de la TLT impuso una interpretación de lo aprobado en el III C. al respecto, negándose a remitirse en explícito a tal resolución que de otra parte se decía defender.

2/ Persiste todo lo relacionado con cda. significativos del SWP y en particular con el cda. Barry. Al efecto y con el objetivo de clarificar los hechos, estos ocurrieron así:

— El cda. Barry efectuó sus declaraciones frente a cda. de la dirección del P. y de la TLT con anterioridad al 30 de mayo 77. A mitad de junio la cda. Carolind Lund expresaba "opiniones" similares ante cda. del frente de Madrid. Tales opiniones se resumían en que debía romperse la LC e ir a LCR si en el Congreso no se aprobaba (Para ver lo que dijeron exactamente ver anexo 1).

— De ello, no se informó por nadie al secretariado del partido, constituyendo ello una grave irresponsabilidad o bien una ocultación al partido.

— Es en el c.e. del 18 junio que la cda: Carmen informa de ello e igualmente se hace sobre lo que se acababa de conocer en relación a Carolind. En la discusión que sobre ello se abrió, el cda Raul aceptó los hechos tal y cual se habían relatado (concernientes a Barry) el resto de cda. que también habían oído a Barry no dijeron lo contrario.

Asimismo el cda Raul expresó su opinión personal en cuanto que él no creía que lo dicho por Barry fuese algo fraccional, puesto que era una opinión lícita de sostener al margen de que se estuviera o no de acuerdo con ella.

A la vista de ello el cda. Manolo propuso a voto una moción en el sentido que "si se mostrase la veracidad de estos hechos, estos serían una agresión grave a la LC y a la IVª". El voto resultó: 8 a favor de la moción y 6 en contra (todos ellos miembros de la TLT).

Tal moción implicaba —y así se acordó— poner en manos de la CCC estos datos para que esta investigara e informara al CC próximo. Se nombró al cda Peña para que ayudara a la CCC en esta investigación.

— En el CC del 25-26 junio el cda Deivis propuso tocar como previo este punto a lo que cda. significativos de la TLT se oponían. Pasando por mayoría la propuesta, el cda. Peña informó en nombre de la CCC, sustituyendo a esta en sus funciones, pues no solo no había ninguna conclusión de la CCC sino que siquiera esta se había reunido ni había sido convocada (ningún miembro siquiera de ella estaba presente en el CC).

— El cda. Peña informó por demás con una relación de hechos recortados y desfigurados. La cda. Carmen y el cda. Diego (de Madrid) completaron la información y se pasó a oír la defensa que de ello hizo el cda Barry, presente como invitado al CC.

— A nuestro entender y en lo fundamental y a pesar de su tono comedido, el cda Barry certificó sus "opiniones" de tipo fraccional.

— En el mismo CC se decidió que la próxima sesión (9-10 julio) abordara en extenso este punto, y se hiciera a partir de ahí público al partido. Se pidió al cda. Barry que escribiera —si lo deseaba— su defensa.

— El CC del 9-10 julio derrotó por votación mayoritaria una reordenación forzosa (por falta de tiempo) del orden del día que contemplaba la posibilidad de abordar tan importante punto.

Entendemos, que, cuando media una acusación tan grave, la táctica claramente dilatoria que imponen los cda. de la TLT cubre una función objetiva de encubrimiento. Si la dirección (cda. de la TLT) no corrige esta posición serán cómplices, caso de confirmarse, de tal agresión al partido.

3/ Sostenemos que los cda. de la TLT y a tenor de su propuesta de reestructuración de la dirección, no considera en su importancia vital la tarea de dirigir al partido en su interven-

ción en la lucha de clases.

Aun tomando en cuenta el cómo se propone cumplimentar tareas: "a) El proceso de organización y preparación del Congreso. b) Intervención centralizada, en especial fortaleciendo y mejorando el Combate. c) Dirección política de las juventudes. En la medida de lo posible y tomando en cuenta la actual situación y lo apretado de los ritmos, intentar centralizar al máximo posible la intervención sindical", que matizar. su propuesta tal y como la explicaron oralmente al CC de 25-26, entendemos que no cambia en lo sustancial: —si bien la secretaría de juventud queda ocupada, ello es a costa de sacar a uno de los cuadros prestados a la LJC (de dos que se prestan)...— la secretaría sindical continua considerándose como puro apéndice y "en la medida de lo posible" con lo que de hecho se teoriza lo peor de nuestra incompetencia anterior, renunciando a dirigir políticamente en este aspecto.

4/ Debemos añadir, una vez ha sido aprobada en este CC la ponencia sobre situación política y tareas presentada por el cda Gabriel, otros puntos que en la práctica, puesto que tal resolución es ejecutiva en todos sus puntos, se contraponen a lo aprobado en el III Congreso: Estos son:

— La consigna de HG es relegada en la práctica ya sea por poco o mucho tiempo.

— El planteamiento de la consigna de Gobierno se hace sin poner como condición la ruptura con las Cortes de Comunidad de la Monarquía franquista.

— La A.O. se plantea no como tarea práctica sino como puro motivo de propaganda y agitación, sustituyendo aquella actividad por otra forma de FU inferior: la unidad en la acción entre partidos obreros.

¿Piensan los cda. ir "retocando" la línea en todos los puntos que anuncian en su declaración de tendencia (sindical, etc.)? Una vez mas no queremos ser malpensados, pero, ante hechos evidentes como estos, tenemos la obligación de prevenir al partido.

Por todo lo expuesto, por persistir en suma hechos fraccionales evidentes consideramos que la mejor garantía para mantener el marco centralista y democrático del partido y posibilitar un debate y un IVº Congreso democrático, es mantenerse como FRACCION TROTSKYSTA. Reiteramos que, bajo la prueba de los hechos, estamos no solo dispuestos sino también deseosos para transformarnos en Tendencia. La gravedad de la situación que ciertamente no hemos provocado, hoy nos lo imposibilita.

15 julio 77

Saludos Comunistas:

(siguen la relación de cda. presentes en el CC de fecha 25-26 junio y 9-10 julio)

ANEXO I

DECLARACION DE LA TENDENCIA LENINISTA TROTSKYSTA

I.— EL OBJETIVO DE ESTA DECLARACION

En el CC del 25-26 de Junio, la T-5 anunció su propósito de constitución en F.T..

En la medida en que es una decisión seria y grave, pensamos que debía haberse discutido en esa misma sesión, y considerar, junto a los camaradas de T-5, la conveniencia de tal cambio, antes de tomar la decisión. No fué así, por falta de tiempo.

Hemos leído atentamente la declaración de T-5 en el Bol. de Arte y Cultura nº 13 y nuestra opinión es que no existen causas para la constitución en Fracción. Pensamos que una fracción no se constituye por razón de divergencias políticas, sino por motivos organizativos; esto es, para luchar contra el

burocratismo de una dirección, contra la falta de democracia interna en el P., contra hechos o actuaciones que pongan en peligro la unidad e integridad del P. La situación de lucha de fracciones sobre la base de la existencia de estas amenazas organizativas (que sean hechos), no sólo está políticamente justificada, sino que es beneficiosa para el P., pues es una lucha por apartar esos peligros organizativos, por defender el marco del P., a la vez que por llevar una lucha política. Pero sólo es correcta y beneficiosa para el P., sobre esas bases, de lo contrario, a lo que contribuye es a los efectos opuestos: bloquea el debate, crea tensiones, levanta fantasmas y amenazas al P.

No discutimos el derecho de la T-5 de constituirse en Fracción. Este es un derecho inviolable de cualquier camarada de la L.C.

Lo que discutimos con los camaradas de la T-5 es la conveniencia de que se constituyan en F.T. Pensamos que no existen causas, ni las hemos encontrado en su declaración. Por lo tanto, creemos que su decisión es un error.

Así pues, esta declaración de la T.L.T. va en este sentido: convencer a los camaradas de la T-5, convencer a todo el P., de que la formación de la Ft no está justificada en este momento, en la L.C., ahora; convencerles de que la disuelvan en beneficio del P. en su conjunto.

II.- UNAS AFIRMACIONES IRRESPONSABLES

En su primer capítulo "I. LA CRISIS ES GRAVE", los camaradas de T-5 analizan cuales creen ellos que son las causas de la crisis del P., y también lo que ellos dicen que es la posición de la T.L.T. al respecto. No pretendemos entrar aquí a debatir sobre esto, puesto que hay un punto: el balance, que debe delimitarlo, y sobre la base de él debatiremos más larga y profundamente. En todo caso les pediríamos a los cdas de T-5 que no dieran por bueno aquello que ellos piensan que son nuestras posiciones; que las lean en nuestra plataforma, en nuestras contribuciones.

Pero lo que sí nos extraña son algunas de las conclusiones que inmediatamente sacan los dirigentes de la T-5, a partir de analizar lo que ellos dicen que son nuestras posiciones.

a) Así afirman "asistimos a una puesta en duda, lenta pero inexorablemente, de cada uno de los puntos en la práctica cotidiana..." por parte de la T.L.T. Camaradas, esto es una declaración formal y abierta de que la T.L.T. está rompiendo el centralismo democrático en la aplicación de la línea; que aplica la línea del III Congreso. Camaradas: ¿EN QUE PUNTOS?, ¿QUE OTRA LINEA APLICAMOS?, ¿DONDE ESTAN LOS HECHOS QUE DEMUESTRAN TAL AFIRMACION?. Camaradas, esto es una irresponsabilidad por vuestra parte, como mínimo. Afirmáis una acusación muy grave, sin demostrar nada, sin aportar siquiera un dato. Aquí no se trata como de lo más abajo "pero lo dicho hasta aquí sólo son posiciones políticas diferenciadas"; aquí se trata de una cuestión organizativa, del respecto al principio del centralismo democrático. ¿Cómo es posible que no planteéis ningún tipo de medida organizativa contra camaradas que rompan el centralismo democrático?. ¿porqué no llamáis a la comisión de control? ¿porqué no planteáis sanciones?. ¿qué suerte de oportunismo es este?.

La única explicación que existe, es que tal afirmación ES FALSA, y que los dirigentes de la T-5 no tienen ni un sólo dato de ruptura externa de disciplina por parte de la T.L.T., simplemente porque no existen. Y esto es lo que convierte esa acusación, esa afirmación que los dirigentes de T-5 hacen, de irresponsable, en venenosa para el P.: lanzar acusaciones falsas, de las que no aportan ni una sola prueba, que a lo único que puede llevar es a desprestigiar a camaradas, y a posiciones políticas, que ni siquiera han entrado a discutir; pensamos que de hecho, al único que perjudica este tipo de actitud es al que lanza tales acusaciones.

b) Los camaradas en el punto c) del capítulo I, insisten: "hasta aquí sólo son posiciones políticas diferenciadas". Esto significa, dentro de un Partido leninista, que son posiciones lícitas y respetables.

Sin embargo, los dirigentes de T-5 después de hacer una lista de aquello sobre lo que vamos a tener divergencias (que todavía no existen, pues hasta el momento no se han manifestado), y después de decir que de estas divergencias no desaparece la necesidad de transformarse en fracción, concluyen: "...peligro que, en nuestra opinión, representan estas posiciones sostenidas por la T.L.T., de que lleve a los camaradas que las sustentan a ver cada vez más la vida de la L.C. en la que militan, desde la óptica de otro marco organizativo, en concreto el de la LCR". Luego los camaradas dicen que esto no tiene por qué ser ni consciente, ni mecánico, "pero es un peligro objetivamente derivado de las posiciones".

Esto es, camaradas, las posiciones de la T.L.T. no son lícitas en este P., porque al margen de lo que piensan los camaradas de la T.L.T., les llevarán objetivamente a ser agentes de la L.C.R. dentro de la L.C.

Camaradas, esta afirmación es mucho más grave que la anterior. Pues esta posición que mantenéis significa que siempre que existan divergencias tendréis que formar una fracción; que las posiciones políticas que no compartís tienen dinámica escisionista; ¿Cómo se puede llevar adelante un debate leal entre camaradas dentro de un Partido leninista como el nuestro, si empezáis diciéndole a todo el P.: esas posiciones no son lícitas, son escisionistas?. No se trata ya de que unas actitudes organizativas determinadas amenacen con escisión, lo que vosotros afirmáis es que las posiciones políticas de la T.L.T. llevan a la escisión, y por tanto no son lícitas, ni respetables en la L.C. Con esto camaradas, ya habéis terminado el debate, antes de empezar; pues si vuestra afirmación fuera por hacer una hipótesis-cierto, cualquier camarada honrado de la L.C. tendría que pedir ya la expulsión de la T.L.T. ¿Cuándo en nuestro P. hemos debatido con entristas?.

Camaradas, con estas afirmaciones falsas lo único que hacéis es envenenar el debate, confundir el P., crear amenazas y tensiones. En definitiva sustituir el debate político por la caracterización de "objetivamente" agentes de LCR, incompatibles con la L.C. Y todo ello, sin la mínima prueba, sabiendo que es absolutamente falso y calumnioso. Más adelante nos ocuparemos del método que esto refleja.

III.- DE T-5 a F-T: UN ERROR

En el capítulo "II. Porqué de T-5 a F.T.", los camaradas explican sus argumentos. Consisten en una serie de "hechos" que, según ellos, demuestran que "la actividad organizada que supone estar en la T.L.T. (...), está deviniendo en una actividad organizada fraccional".

Creemos que lo más correcto es ir analizando "hecho" por "hecho", para ver si existen y para ver si son fraccionales, o constituyen rupturas del centralismo democrático.

A/ El primer hecho que la T-5 argumenta es que la T.L.T. ha "cercenado la posibilidad de un debate mínimamente serio, suficiente y enteramente democrático". Ello lo sustenta en las decisiones que el C.C. de 25-26 de Junio tomó en cuanto a los temas y fechas del Congreso. Veamos:

- En cuanto a los temas. Los camaradas nos acusan de haber eliminado: crisis de la IV, Juventud y "Situación política y tareas como concreción y sistematización de una táctica global de construcción de la sección española de la Cuarta Internacional".

Sobre el punto de Situación de la IV, la T.L.T. considera que es nefasto y en nada ayuda abordarlo de esta forma, esto es, discutiendo globalidades, caracterizaciones, sin que ello se apoye en debates reales que hoy tiene la IV; sin que nuestro P. haya abordado las discusiones políticas más importantes que la IV tiene, a la luz de las distintas alternativas que ha dado a los

acontecimientos fundamentales de la lucha de clases mundial. Es por eso que no veíamos acertado introducir este punto, pues lo veíamos —así debatido— estéril y circularista. El eliminar este punto, no supone en absoluto eliminar el debate con la T.M., que se llevaría tanto sobre los puntos de programa para la revolución española, como sobre el Documento europeo. Hasta aquí nuestra opinión política, que es lícita. No le quitamos importancia a este punto, pero discutirlo así nos parece nefasto. Ahora bien, el C.C. decidió introducirlo en el orden del día del Congreso, y nosotros, no sólo lo acatamos, sino que lo aceptamos y lo respetamos, porque por encima de las tendencias siempre está el C.C. y sus decisiones; la T.L.T. siempre ha aceptado y aceptará las decisiones mayoritarias del C.C., por muy erróneas que nos parezcan, y nunca se nos ocurrirá pensar que son "hechos fraccionales" o "transgresiones". Pero, además, recordaremos a los camaradas de la FT, que quien propuso la introducción de este punto fue, precisamente, un camarada de la T.L.T., y que varios camaradas de la T.L.T. votaron a favor (porque no tenemos disciplina, ni actuamos como bloque). Aquí como en todo el resto de puntos, el que **decidió y decide, es el C.C., y no la T.L.T.**; la T.L.T. actúa, de acuerdo a su deber y derecho, proponiendo lo que considera más correcto políticamente.

Sobre el punto de **Juventud**. Considerábamos que no era un punto actual para el debate, más cuando no existían divergencias al respecto (con 3 meses de contar todos los militantes con la resolución central, el Cuaderno de C.L.C.); respecto de los puntos centrales de crisis política del P., pensábamos que este punto jugaba un papel secundario, y en la medida en que no podemos realizar un Congreso de una semana y media, es nuestra opinión que puede resolverse este tema por otros medios (Comité Central). Exactamente igual que el punto de **Mujer**.

Sobre el punto de **Situación política y tareas**. Nos extrañan las protestas de los camaradas de la T-5, pues **este punto está incluido**, y como uno de los más importantes. Los camaradas de T-5 se quejan que no esté incluido "como concreción y sistematización de una táctica global de construcción" del P. Camaradas de la T-5, cada tendencia dará a este punto el contenido que le parezca más correcto para construir el P. en la próxima época, ¿o es que acaso todas las tendencias deben ajustarse al esquema que de la T-5 a este punto?. No camaradas cada uno responderá a este tema como considere oportuno, y la T-5 está en su derecho a hacerlo con su esquema. Nosotros, por nuestra parte, propondremos las tareas que consideramos claves para la construcción del P. en la próxima época. ¿vale?. Pues aquí no existe ninguna restricción, ni limitación al debate ni en contenidos, ni en formas.

Pero, tras estas protestas, los camaradas de la T-5 reconocen que todo esto lo decidió el C.C., y que es su derecho y deber, y por tanto es democrático. Entonces, camaradas de la T-5, ¿a qué viene colocar o situar toda esta polémica como un "hecho" o "transgresión"? ¿a quién queréis confundir?. vemos pues que el primer "hecho", no es tal "hecho", sino divergencias políticas, no sólo lícitas, sino respetables.

Pero los camaradas de la T-5 continúan diciendo "queremos resaltar cómo se trata de un planteamiento que no responde a los temas que el Partido, el nuestro: la L.C., precisa para clarificar su crisis y definir sus tareas". ¿Ah no? ¿Y quién mejor que el C.C. de la L.C., para definir qué es lo mejor para el P.?. ¿No fue el Congreso quién lo eligió, cdas?. ¿Quién es el que más fielmente representa a este P., sino el C.C.?. Los camaradas de la T-5 afirman que "esto es una opinión contra otra opinión", pero al mismo tiempo se erigen en "salvadores" únicos y autóctonos del P., sólo ellos representan lo que a éste Partido interesa, ¡por encima del C.C.!. Excesivo, camaradas de la T-5. Estáis en vuestro derecho a pensar que lo que proponéis es lo más acertado, pero el P. lo constituye todos sus miembros, y nadie puede considerarse investido de "gracia salvadora" especial, y menos por encima de los órganos dirigentes.

— En cuanto a las fechas

Los camaradas de la T-5 afirman que el C.C. ha incumplido el Artículo 17 de los estatutos. **ESTO ES FALSO**. Seguimos defendiendo que los documentos base para el Congreso son las plataformas de las tendencias. Reconstruyamos un poco la historia, camaradas. El C.C. de Enero decidió abrir el debate cara al IV Congreso (prueba de ello: la aparición desde entonces del b.i. de Congreso, y las actas de ese C.C.); el C.C. de Abril de nuevo abordó este tema de la ordenación de ritmos y temas del debate, y fijó fechas de entrega de documentos base, por parte de cada tendencia, reagrupamiento, ... y de la mayoría del C.C. (la fecha fue 25 de Mayo); a partir de ahí salieron las plataformas de tendencias, en las que cada cual introducía los puntos que consideraba fundamentales para resolver la crisis del P.; contienen las concepciones centrales que para cada tendencia constituyen la motivación para luchar en este P. por una línea política en el IV Congreso. Estas plataformas estaban en todos los frentes el 18 y 19 de Junio. Es evidente que saldrán más documentos (ya están saliendo) y que pueden ser incorporados a las plataformas; este es el proceso normal en todo debate. Pero esto no modifica los ritmos establecidos a partir de los documentos base.

Esto es, desde un punto de vista puramente formal, no se ha incumplido ningún artículo de los Estatutos; es correcta la fecha del 20 de Septiembre; se cumplen los 3 meses; el C.C. fue el que lo decidió

Pero vayamos al punto de vista político. Todos los camaradas estarán de acuerdo en que, en situaciones extraordinarias, está justificado políticamente el hacer el Congreso, incluso sin respetar los 3 meses. Por ejemplo: si en Enero de 1977 hubiera caído la Dictadura, hubiera estado justificado hacer un Congreso en 15 días. ¿o no?. el III Congreso, estuvo justificado, y a duras penas si se cumplieron las condiciones mínimas en todos los sentidos, ¿o no?. En la situación actual, ¿se dan circunstancias extraordinarias que justifiquen un Congreso rápido?, nosotros pensamos que sí, ¿por qué?, por la crisis del P. que es muy aguda y grave, crisis política y organizativa, que está tomando caracteres de descomposición del P. Los camaradas de la T-5 cogen el ejemplo de Navarra, lo deforman y extrapolan. Lo que nosotros planteamos fue que la situación de descomposición se da en todo el Partido, fundamentalmente en frentes como Madrid y Barcelona; pero que lo que nos parecía más grave es que esta situación empezase a afectar a los sectores más sanos, mas arraigados en el movimiento de masas, del Partido, como es el caso de Euskadi y de Navarra en concreto. Desde ningún punto de vista, justificamos la desmoralización, el desánimo, y la deserción, sea de quien sea, y por muchas causas de explicación que puedan encontrarse. La T.L.T. critica públicamente tales actitudes, a la vez que ha todo lo que en su mano esté para evitar tales situaciones.

Pero lo que ni la T-5, ni nadie en el P. puede ignorar (a menos que sean ciegos, sordomudos y paráliticos, políticamente), es que la crisis del P. es muy grave, y los síntomas organizativos son extremos (inactividad, células que ni se reúnen, abstencionismo, defecciones personales, desánimo...), en muchos, en demasiados militantes, que ayer eran militantes valiosísimos). Y la única medida que puede conjurar esto, es un Congreso que al máximo de rápido posible, con autoridad y democrático, asegurando un mínimo de discusión. Es por todo este planteamiento que la T.L.T. proponía un Congreso en Agosto —y creemos que políticamente es lo correcto—, siempre que hubiera una aceptación por parte de todas las tendencias; ya que sabíamos que de acuerdo a los estatutos no respetaba los 3 meses; pero si todo el C.C., todas las tendencias aceptaban este planteamiento, hubiera sido un Congreso democrático y con autoridad. Pero al negarse las tendencias, retiramos este planteamiento y respetando los Estatutos proponiendo la fecha del 20 de Septiembre, aunque no renunciásemos a nuestros planteamientos políticos.

Estos son los hechos camaradas. Aquí no hay ninguna transgresión, lo único que hay es una divergencia política sobre ¿cuando debe tener lugar el Congreso?, ¿cómo resolver la

crisis del P.?... y el C.C. debe decidir, y decidió, cómo órgano dirigente. Todas las posiciones son legítimas y respetables, pero el C.C. decide. Nadie puede estar por encima del C.C., ni siquiera las tendencias, por encima del C.C. sólo está el Congreso. Mientras éste último no se constituya, quien tiene el derecho y el deber de ordenar el debate, señalar las fechas y temas del Congreso es el C.C.; así lo hizo; y esto es centralista y democrático.

Camaradas, confundís lo que son posiciones políticas, que nosotros consideramos que las vuestras son incorrectas (y viceversa), con "hechos fraccionales", y esto es incorrecto, fundamentalmente para el P. porque lo confunde, y lo perjudica creando tensiones inútiles.

B/ El siguiente "hecho" al que se refiere la T-5 como prueba de la "actividad organizada fraccional" de la T.L.T., es que "no consideran en su importancia vital la tarea de dividir al partido en su intervención en la lucha de clases" (ver capítulo II punto b.—, en pág. 22 del b.i. de Arte y Cultura nº 13).

En primer lugar los camaradas afirman que nuestra propuesta de reestructuración del C.Ejecutivo suprime dos secretarías (juventud y sindical). Esto es RADICALMENTE FALSO, la secretaría de juventud está cubierta por el camarada Imanol la secretaría de Sindical es asumida colectivamente por el Comité Ejecutivo, y dentro de él por los camaradas Unai y Peña (precisamente por el retraso y descentralización de este trabajo en el pasado hay que dedicarle hoy más fuerzas).

Con esto sólo bastaría para echar por tierra toda la argumentación de la T-5 en este punto; pero hay más: la declaración de la TLT en el mismo C.C. al respecto de cuál era nuestro proyecto de reorganización de la dirección y que tareas debía cubrir. Los camaradas de T-5 ni oyeron, ni leyeron esto, y se aventuraron a lanzar calumnias. En la pág. 20 del mismo boletín Arte y Cultura nº 13, en el apartado "una dirección hasta el IV Congreso" se puede leer: "La dirección que proponemos es una dirección de emergencia, que pare la actual crisis y lleve al partido a un Congreso en donde ésta se salde políticamente. Ello deberá hacerse manteniendo la **intervención centralizada** al máximo posible. Tres tareas se nos presentan como centrales: 1) El proceso de organización y preparación del Congreso. 2) **Intervención centralizada**, en especial fortaleciendo y mejorando el Combate. 3) Dirección política de las **Juventudes**. En la medida de lo posible y teniendo en cuenta la actual situación y lo apretado de los ritmos intentar centralizar al máximo posible la **intervención sindical**".

Y de esta forma la dirección de la T-5, falseando los hechos, ni siquiera partiendo de lo que está escrito, le plantea a todo el Partido la siguiente conclusión: "es la misma dirección (la mayoría del CC) quien mira a nuestro partido, desde la óptica de la L.C.R.". Esto es, deducen que somos agentes de la LCR; no se sabe si política, organizativamente, consciente o inconscientemente... (tal vez los camaradas de la T-5 querrán hacerle un favor a todo el Partido desvelando este misterio).

Camaradas, esto nos parece excesivo. Se confunden lo que son posiciones políticas legítimas, con "hechos" fraccionales inexistentes. Una posición política legítima es la de pensar que el P. debe dirigirse con tales tareas centrales, y así lo decidió el C.C. (que tiene ese derecho y ese deber). Los camaradas de la T-5 pueden estar —y lo están— en desacuerdo, pensar que así es imposible, que es un planteamiento equivocado... y ofrecer su alternativa (que no hemos visto); pero lo que los camaradas de T-5 no tienen ningún derecho a hacer ni a plantear es que esas opiniones son "hechos" fraccionales; a falsificar los "hechos", la realidad; a confundir al Partido; a lanzar acusaciones falsas... pues todo esto redundaría en perjuicio del Partido en su conjunto.

Camaradas, en el punto II-b no hay ningún "hecho" fraccional.

C/ Otro "hecho" que la T-5 plantea es la discusión en el C.C. de 25-26 de Junio, que recogen en el punto c) del capítulo

II (ver pág. 22 y 23 del boletín de Arte y Cultura nº 13).

En primer lugar: ¿tiene el C.C. el derecho y el deber a decidir los órdenes del día de sus propias sesiones?, nosotros afirmamos que sí; ¿es esto democrático o burocrático?, nosotros afirmamos que es democrático.

El hecho de que la T.L.T., ante la ausencia de un debate suficiente sobre el punto de situación política, propusiese que no se hicieran sumarios ni votos, y se tuviese una mayor discusión, ¿es burocrático o democrático?; los camaradas de la T-5 afirman que es burocrático y además que es "la mayor prueba de lo burocrática y contra los intereses del Partido que era la propuesta que sostuvieron y llevaron a cabo los cdas de la T.L.T. en el C.C.". Pensamos que los camaradas de la T-5 se equivocan de parte a parte: lo que hubiera sido burocrático sería hacer votar algo sin suficiente discusión; lo que es democrático hasta la médula, es proponer no votar y continuar la discusión para clarificar y profundizar más las alternativas, como hizo la T.L.T.

¿Tiene el C.C. el derecho y el deber de ordenar su tiempo y en función de la escasez de tiempo con que contábamos, decidir qué puntos se privilegian?, nosotros respondemos que sí.

¿Dónde está, camaradas, el "hecho" fraccional?

¿Acaso se excluyeron del C.C. las discusiones de situación política y de Juventud en cuanto a la línea política? FALSO: se postpusieron a la segunda sesión del C.C.

Los camaradas podrán pensar —y estarán en su derecho— que la ordenación de temas y tiempo de la sesión del C.C. no fue la más correcta, que podíamos haberlo planificado mejor. Pero, nuevamente, no tienen el derecho de negar a un C.C. su derecho democrático y su deber de decidir que orden del día es el más correcto. No tienen el derecho a calificar eso de "hecho" fraccional pues están confundiendo posiciones políticas con "actividad organizada fraccional". Y así lo único que se hace es deseducar y confundir al Partido, no ayudarlo. Nuevamente aquí no hay un "hecho fraccional", ni una "transgresión"; sino divergencias políticas.

D/ El cuarto "hecho" o "transgresión" consiste en que "las Juventudes no han tenido oportunidad de una discusión democrática", ligado a la propuesta que la T-5 hizo de retraso del 1er Congreso de la LJC, sin fijar fecha para este retraso.

Esta cuestión, los camaradas de la T-5 la mezclan con argumentaciones tan peregrinas como que el IIIer Congreso dió al CC "orden" de discutir esto, que "queda en manos de los camaradas del P. en la LJC lo que pueda pasar en el Congreso de la LJC", que "es fácil aplicar una política de hechos consumados", etc... Esas son las opiniones políticas de los dirigentes de la T-5. Tendremos ocasión de discutir las más a fondo cuando debatamos por escrito sobre el balance de la LJC y su 1er Congreso; toda posición será lícita, también la de la T-5.

Pero resulta que el CC de la LC no compartía las posiciones de los camaradas de la T-5. Así el CC apoyó "la celebración del 1er Congreso de su organización hermana" ofreciendo "su colaboración política y organizativa", constatando que la preparación del Congreso era "real" a pesar de ser desigual, y viendo que era burocrático supeditar el Congreso de la LJC a los ritmos de la LC.

Pero incluso al margen de esta decisión del CC de la LJC, está la propia decisión de la LJC de realizar su propio Congreso fundacional. ¿Desde qué punto de vista estaría justificado el retraso del Congreso de la LJC, por la LC? Sólo desde un punto de vista burocrático, de dominación organizativa de la LJC y por la LC. Y esta es una opinión que la TLT no comparte; y que la línea oficial de la LC en cuanto a juventud (ver cuadros de C.L.C.) no contempla y que explícitamente rechaza.

El CC decidió sobre esto rechazando ese punto de vista burocrático. ¿Tiene el CC derecho a decidir la actividad de los miembros de la LC en la LJC? Pensamos que sí; pensamos que este es un derecho y deber del CC, y que ejerció.

Camaradas, la T.L.T. defiende y apoya la celebración del I^{er} Congreso de la LJC. La T-5 tiene el derecho a divergir con estas posiciones, pero no tiene el derecho a "convertirlas" en "hechos" y "transgresiones" "fraccionales", cuando sólo son posiciones políticas divergentes. Lo único que hacen los dirigentes de T-5 es confundir el real debate, y enmarañar, no sólo la situación en el P., sino también en la LJC; esto es, todo lo contrario de contribuir al desarrollo de la LJC, lo entorpecen.

Nuevamente no hay aquí "hechos" fraccionales, sino el normal ejercicio por el CC de sus deberes y responsabilidades, y dentro de él: divergencias políticas sobre como construir la LJC.

E/ El quinto "hecho" fraccional, es la moción presentada al Congreso de LJC sobre relaciones con FJCR.

Los cdas. de la T-5 alegan que "como dijo el camarada Imanol (...) se trata de una especie de compromiso entre la resolución del III^{er} Congreso y la postura tomada por la mayoría del CC en su sesión de Abril pasado". Esto es radicalmente FALSO. Lo que el camarada Imanol planteó fué que: Del Tercer Congreso no se deduce en absoluto la línea a seguir sobre unificaciones de juventudes, pues ésta responde a criterios diferentes que en los Partidos. Pero, dada la situación del P., planteó un compromiso de las distintas tendencias en aplicar estrictamente el 3^{er} Congreso, sobre relaciones con LCR, al problema de la LJC y FJCR. Y el camarada añadió que él personalmente no estaba de acuerdo con la resolución del III^{er} Congreso sobre LCR (verla en el Segundo Tomo de las resoluciones del III^{er} Congreso en su versión no inteligible: y en el BN-54 en versión legible e inteligible). Camaradas dirigentes de la T-5: ¡menos maraña! Lo que el cda. Imanol planteó, no sólo no era fraccional, sino que se ajustaba completamente al III^{er} Congreso, y la actitud del cda. Imanol, no sólo es leal, sino la más cuidadosa tanto para el P. como para la LJC.

Pero los camaradas de la T-5 alegan una pretendida contradicción entre el III^{er} Congreso y la moción planteada al Congreso de la LJC. Todos los camaradas del Partido pueden comprobar si esto es cierto o no lo es. Todos los cdas. pueden tomar el BN 54 (pág. 12); la resolución del Segundo Tomo de Resoluciones del Congreso, y la moción presentada al Congreso de LJC (ver pág. 17 del boletín de Arte y Cultura núm.13); tras su lectura detenida INDICARNOS LAS CONTRADICCIONES entre el BN 54 y la moción. Porque hay que señalar un hecho: los camaradas dirigentes de T-5 se han llenado la boca con pretendidas contradicciones, pero HASTA EL MOMENTO, LA T-5 NO HA SEÑALADO EN CONCRETO NI UNA SOLA CONTRADICCION. Estamos esperando que lo hagan, para ver si nosotros cambiamos y reconocemos nuestro error político; estamos dispuestos —como siempre— a aceptar. Los camaradas dirigentes de la T-5, hacen de la confusión una profesión.

Por otra parte, a los dirigentes de la T-5 que tanto se quejaron al III^{er} Congreso, y que nos acusan a nosotros de haberlo "perjudicado", ¿quién es el encargado de aplicar, interpretar, etc., la resolución "interna" del Segundo Tomo de Resoluciones —concreta, etc., la línea del III^{er} Congreso?, ¿nosotros o ustedes?, ¿el CC. Y el CC de Junio lo hizo; es más, ¿quién lo interpretaría (por la situación del P.); se limitó a aplicar a partir de la versión legible, a pesar de que la TLT no estuvo de acuerdo con ella.

Otra pregunta que tendríamos que hacerles a los dirigentes de la T-5: el BN-54 apareció hace muchos meses, en concreto el 9 de setiembre de 1976 (ver pág. 12), y desde entonces hasta ahora (10 meses) nadie había criticado tal artículo en el sentido de que no reflejara la línea del III^{er} Congreso; ¿lo criticáis ahora, camaradas?; si lo criticáis, aparte de que no atrevemos todos, ¿cual es la resolución que vosotros proponéis?

Nuevamente no encontramos aquí "hechos" fraccionales. Camaradas dirigentes de la T-5, sois muy poco serios. Además

de falsificar los hechos, confundis permanentemente lo que son posiciones políticas divergentes, con "hechos fraccionales". Se trata de un problema de opiniones, que el CC debe decidir..., pero en ningún caso de "rupturas" con el III^{er} Congreso.

F/ El último "hecho" fraccional que la T-5 imputa a la TLT es que "este conjunto de medidas burocráticas o fraccionistas no quedan circunscritas en el marco del Estado Español y tampoco son novedosas".

— En primer lugar plantean que cuando en el CC de Enero se "expulsó a los cdas. de la T.O." (...) "una parte de la dirección —entonces minoría— coincidente en lo fundamental con los hoy camaradas de la TLT, se opuso".

Pensamos como el CC en Enero así lo manifestó, que la LC no expulsó a la T.O., sino que ésta escisionó nuestro partido, y el CC lo único que hizo fue reconocerles como organización separada. Y el C.C. votó **unánimemente** este reconocimiento, voto en el que todos los cdas. del C.O. que estamos en la T.L.T. nos ratificamos hoy.

Pensamos que no se puede confundir a la TLT con unos camaradas que propusieron en una sesión del C.C. a que tales tendencias no existían, tal o cual cosa. Esto sólo puede servir que a la confusión. Y de esta confusión es responsable la T-5.

Pero vayamos a lo fundamental: es cierto que en el C.C. de Enero hubo dos propuestas respecto de como resolver la cuestión organizativa planteada con la T.O. que afectaba de lleno al centralismo democrático de nuestro partido. Pero camaradas de la T-5, camaradas de todo el Partido: ¿ERA UN HECHO FRACCIONAL EL MANTENER LA POSICION O PROPUESTA MINORITARIA DEL C.C. DE ENERO? ¿TENIAN O NO TENIAN DERECHO A PROPONERLA Y DEFENDERLA LOS CAMARADAS QUE LO HICIERON? Si tenían derecho, no puede ser una actitud fraccional, no puede ser un "hecho" fraccional. Si no tenían derecho, hay que dejarlo claro, para que podamos entrar a discutir, no ya si su propuesta era correcta o no, sino sobre los "delitos de opinión" en un P. que se basa y funciona con centralismo democrático. Y si aquella posición o propuesta era un "todo" fraccional, ¿por qué los camaradas han esperado 5 meses para denunciarlo? ¿A qué jugáis camaradas?. Hay que ser un poco más serios.

— En segundo lugar, los camaradas de la T-5 mezclan la posición política de la minoría del C.C. con la opinión de Peter Camejo. Camaradas ¿actuó fraccionalmente Peter? ¿por qué no lo denunciasteis? ¿en qué ha pecado? ¿por qué no llevan estos pleitos al conjunto de la Internacional?... Pediríamos a los cdas. de la T-5 que fueran un poquito responsable, y en vez de lanzar acusaciones al vuelo, rumores y globos sonda, actuasen de manera responsable: si hay actividad fraccional de Peter C. contra la LC en el CC respecto a la T.O lo que hay que hacer es denunciarlo ante la Cuarta, abrir investigación y pedir responsabilidades; y para ello está el S.U. y la Comisión de Control Internacional. Y ¿qué tiene que ver la TLT con las actividades hace cinco meses de Peter C.? Lo único que la T-5 trata de hacer es meter todos los rumores y globos sonda en el mismo saco, con tal de confundir al P.

— En tercer lugar está lo "más escandaloso" que consiste en lo que "expresaron" Barry y Caroline: "la minoría debía fraccionar al partido e ir a la LCR".

En lo que corresponde a las conversaciones que Barry mantuvo con dirigentes de la TLT es falso que mantuviera esas posiciones. El camarada Barry nos explicó su posición de que él no consideraba escindir la IV^a el pasar de un grupo a otro en un país donde la IV tenía dos —por la situación anómala creada— siempre que no mediassen actitudes fraccionales, desleales hacia cualquiera de los dos grupos. Esta fué la opinión política que nos explicó Barry, y no puede ser considerada como un acto fraccional, pues el camarada ni nos trató de imponer ninguna línea escisionista, ni argumentó en este sentido.

Los cdas. de la T-5 harían mejor en atenerse a lo que el mismo Barry explicó en el C.C. y no inventar fantasmas.

Pero de cara a todo el P. lo que hay que hacer es formalizar todas las acusaciones que contra éste y cualquier otro cda. de la Internacional tengan, iniciar una investigación internacional —que incluye la defensa—, y ver las conclusiones, para poder llegar a valoraciones que sean comprensibles y objetivas para todo el Partido. Los camaradas de la T-5 han elegido el camino inverso: empiezan valorando como altamente fraccional la actitud de un camarada, sin haber demostrado siquiera que existan tales "hechos".

Pero yendo al centro de la cuestión, y de nuevo: ¿qué tiene que ver lo que Barry o Caroline dijeron con la TLT? La T-5 ya ha descubierto una nueva "conjura" Internacional cuyo agente es la TLT, pero los camaradas de la T-5 cometen un error de bulto. ¿Por qué? porque como todo el CC conoce y sabe, los camaradas de la TLT que asistieron a la discusión con Barry, **TODOS ELLOS ESTABAN EN CONTRA DE LAS POSICIONES POLITICAS EXPRESADAS POR ESTE CAMARADA.** Y ello porque pensamos que cuando se tienen divergencias hay que luchar en el seno del P. que es el nuestro, por cambiar la línea del P.: que es deseducador el renunciar a este hecho; que en nada ayuda a la unificación, sino todo lo contrario, etc... Pero de esta divergencia de posiciones con Barry —al que intentamos convencer y seguiremos haciéndolo— nunca hemos deducido que eso fuera un "hecho" fraccional.

Una vez más toda esta confusión que introduce la T-5 en nada ayuda a clarificar el real debate que existe; con estas cortinas de humo no hacen más que agudizar la crisis del P.

En cualquier caso, nos extraña que la T-5 que "ve" toda esta "conjura internacional", no se haya constituido en Fracción Internacional para combatirla; hasta en esto son inconsecuentes.

G/ Por fin la T-5 en su declaración concreta la "coherencia" a toda la actitud de la TLT (ver pág. 23, 2.^a columna): "Queremos señalar por fin, que no creemos que estas transgresiones (que no existen) por parte de la cabeza de la TLT sean una simple suma de accidentes sin conexión. La tienen y toman toda su coherencia contemplando desde la posición que abandera la TLT de promover la unificación principista con la LCR".

Pero los camaradas de T-5 no se paran en esa "coherencia" sino que descubren la "conexión internacional" que va desde Hansen a Mandel; y de ello concluyen: "que estamos recibiendo un ataque cuyo objetivo no puede ser otro que suprimir del mapa político a la L.C. y lo que representa".

Esto es: de unos "hechos" y "transgresiones" que no existen, que son simplemente posiciones políticas lícitas en este Partido y de una "coherencia" supuesta de posiciones políticas sobre la unificación a nivel Internacional (lo cual es mentira, y la T-5 en su simplismo nunca se ha parado a analizar las diferencias dentro de la Internacional en cuanto a la unificación; para la T-5 es suficiente estar por la unificación, la unificación es igual a traición).

Deducen que la IV Internacional al volcar sus esfuerzos por unificar a sus secciones, está haciendo un "ataque" a la L.C., y que la TLT no es más que el agente interno de este ataque.

Camaradas, esto no es sectarismo!, esto es ¡stalinismo!; no sólo estáis teorizando, sino que estáis consagrando la máxima de "toda posición dirigente en el Partido, sólo puede ser considerada como agente del mandelismo, y tiene objetivamente una dinámica escisionista".

Aquí cualquier cosa toma su "coherencia", su lógica, y su "conexión". Pero también así podemos entonces entender la afirmación lapidaria que la T-5 hace al principio del punto II: "Estar en la TLT (...) está deviniendo en una actividad organizada fraccional".

Los "hechos", las "transgresiones" con falsos, no existen,

son posiciones políticas lícitas. Sólo constituyen una tapadera formal, difícil de creer, pero que son utilizados de cara a tratar de "justificar" por los pelos la constitución de una fracción.

Pero la argumentación real de los camaradas de la T-5 para constituir la F.T., es la que encontramos repetidamente en todo su texto:

Punto I: apartado c: "...estas posiciones sostenidas por la TLT, de que lleve a los camaradas que las sustentan a ver cada vez más la vida de la LC en la que militan desde la óptica de otro marco organizativo, en concreto el de la LCR. Claro está que esto no tiene porque ser mecánico ni tan siquiera estar en la intención de los cdas., pero en un peligro objetivamente derivado de las posiciones y la advertencia es justamente para conjurarlo" (pág. 21).

Punto II: "nos dan claridad en que la actividad organizada que supone estar en la TLT, cara a que el IV Congreso decida sobre la "unificación principista" con LCR, está deviniendo en una actividad organizada fraccional" (pág. 22).

Punto II - b: "Estas cuestiones nos hacen temer que es la misma dirección (la mayoría del C.C.) quien mira a nuestro partido, desde la óptica de la LCR..." (pág. 22).

Punto II - f: "Cuando vemos que es tal la decisión unánime del SU (tanto Mandel como Hansen) por la unificación con LCR, que en sí no sería más que una opinión, en la forma en que, camaradas significativos como el cda. Barry, ... lo tratan, no podemos más que concluir que estamos recibiendo un ataque cuyo objetivo no puede ser otro que suprimir del mapa político a la L.C. y lo que representa..."

Que en síntesis quiere decir que:

— Defender las posiciones políticas que la TLT defiende, y más en concreto su posición sobre unificación con LCR (puede leerse en el boletín del Cuarto Congreso de Sociología Urbana, núm. 9, pág. 7).

— Lleva objetivamente a reclamarse del marco de LCR, y a hacer un trabajo fraccional contra LC, a escisionar la LC, inevitablemente aunque los camaradas no quieran, aunque digan y repitan que lo que quieren es que el VI Congreso de la L.C. apruebe una política determinada, que no ocultamos a nadie.

— Y es en función de la aparición de estas posiciones políticas en el seno de la L.C., que —según los cdas. de la T-5— hay que constituir una fracción, y preparar al P. para una escisión,

— Puesto que —según la T-5— el hecho de mantener unificación con LCR y el resto de posiciones de la TLT, tiene la "dinámica", la "coherencia", la "lógica" directa e inmediata de convertirse, o ser yar: "una actividad organizada fraccional".

Camaradas: Esto es consagrar que dentro de la L.C. no pueden existir divergencias políticas, y esto es puro stalinismo. La L.C. se fundó explícitamente contra este tipo de concepciones, y sus variantes (Cominténismo). Estáis echando por la borda una parte importante de nuestro bagaje. Y pero aún: estáis poniendo las bases para que la L.C. degenera en una secta ocultista compuesta de iluminados.

IV.— ¿QUE SUPONE ESTA DECLARACION DE LA T-5 6 F.T.?

a) Hemos demostrado claramente en el capítulo anterior como ninguno de los seis "hechos" o "transgresiones" (del a al f) que la F-5 aduce para constituirse en fracción, existen. Como, todo lo contrario de ser "hechos" fraccionales, son únicamente posiciones políticas lícitas en este Partido; y como la base real por la cual la T-5 se constituye en F.T. es que: "estas posicio-

nes sostenidas por la TLT" "lleve a los cdas. a ver cada vez más la vida de la L.C. en la que militan, desde la óptica de otro marco organizativo, en concreto el de la LCR", "es un peligro objetivamente derivado de las posiciones", esto es, en función de unas posiciones políticas de la TLT y que no pueden separarse "metafísicamente" de su "correlato organizativo" (aunque éste no existe, eso es lo de menos).

b) Esto supone un ejemplo clarísimo de los métodos sectarios que hay que desterrar de este P., de la L.C.; métodos que si algo recuperan es el stalinismo. Métodos que no son nuevos, y que en gran medida han sido patrimonio de la dirección de nuestro P. (de cuyas responsabilidades no están exentos dirigentes de la hoy TLT).

Métodos que substituyen el real debate político presente en la organización, por caracterizaciones y etiquetas, no tanto de la línea política, sino organizativa; así levantando el fantasma del ataque fraccional y escisionista, recababa el debate político, para pasar a la defensa del P., ¿contra quién? ¿contra alguien que lo conozca en su marco orgánico, o lo que represente? ¡Falso! es defender contra unas posiciones políticas lícitas en la L.C.; defensa burocrática por cuanto que bajo el manto del "principismo" se intenta evitar el debate.

Métodos que transforman de manera automática y mágicamente lo que son posiciones políticas, de inmediato, en actividad fraccional organizada inevitablemente, objetivamente. Lo que es un intento por mejorar la L.C. a través de un debate de posiciones políticas encontradas, se transforma en un ataque a la integridad de la L.C.; lo cual quiere decir, de hecho, que no pueden existir posiciones políticas divergentes pues esto mina y ataca al Partido.

Métodos que confunden continuamente las posiciones de tendencia —en este caso las de la T-5—, con las posiciones del Partido; así, no sólo piensa que sus posiciones son las mejores para el P. (lo cual es correcto, sino no las mantendrían), sino que piensan que son las únicas correctas y posibles, y las demás son fraccionales. Con ello, de hecho, se elimina la posibilidad práctica de existencia de tendencias.

c) Pensamos que hoy, de cara al IV Congreso, y en el debate cara a él, la existencia de la F.T. sobre las bases en que se ha constituido, no sólo no ayuda a clarificar el debate, sino que lo entorpece, lo confunde, y agrava la crisis del P.

En primer lugar dejar claro que no discutimos ni por un solo momento el derecho que los camaradas tienen a constituirse en Fracción; es su derecho y pueden hacer lo que quieran; pero discutimos con ellos la conveniencia para el Partido de constituirse en fracción sobre las bases en que lo han hecho.

En segundo lugar no es una norma que siempre una fracción vaya en contra de los intereses del P. Esto dependerá de las condiciones concretas; no hay normas generales; la estructura de fracción se impone cuando es necesario luchar contra una serie de ataques organizativos que amenacen los derechos democráticos, la unidad del P., etc.... Pero hay que ver en cada momento concreto la validez de estos presupuestos.

En tercer lugar, vayamos a las condiciones concretas en que se plantea dentro de nuestro P. la constitución de la T-5 en F.T.

Las bases porque las que se ha constituido la F.T. si nos atenemos a los "hechos", simplemente no existen. Lo que existen son divergencias políticas y sus concreciones al nivel de cómo dirigir el P. Pero de esas divergencias políticas no puede deducirse nunca una fracción, sí una tendencia. Este es el primer dato confusionista y distorsionador de cara al P., de la FT.

Ese método empleado por la T-5, en medio de un debate de cara al IV Congreso, tiene las repercusiones más fatales para el P., porque:

— bloquea el debate, circunscribiéndolo a cotos cerrados; esto es, en vez de discutir en el marco general de todo el P. y poder convencerse mutuamente y llegar a posiciones comunes

o mayoritarias en función de la experiencia de la aplicación de la línea, se sitúa el debate dentro de cada reagrupamiento con el fin de derrotar al otro, sin atender a argumentos ni a experiencias.

— desvía el real debate político que es motivo y causa de la actual crisis de la L.C., hacia debates organizativos, bloqueando la posibilidad misma de solución de la crisis de la L.C.

— Pero fundamentalmente porque levanta el fantasma de la escisión; y decimos fantasma PORQUE NO HAY NINGUNA BASE, ABSOLUTAMENTE NINGUNA, PARA PLANTEAR NINGUNA PERSPECTIVA ESCISIONISTA. Es más, la declaración de la F.T. al levantar este fantasma llama a preparar la escisión contra la TLT-TO, sin ningún tipo de base objetiva para ello. Por ello supone una declaración de guerra para erradicar del P. a la T.L.T. (en realidad sus posiciones políticas que según T-5 son incompatibles con la L.C.); esto es llamar al P. a prepararse para echar, para expulsar a la TLT-TO, como la T-5 lo entiende. De esta manera la F.T., en lugar de clarificar el debate político en presencia, favorece el bloqueamiento de posiciones desde el principio, impide el debate, y crea un ambiente de escisión en el P., llama a todo el P. a preparar esta escisión. Todo lo cual es un grave atentado contra la unidad del P., contra la autoridad del IV Congreso, contra el debate democrático hacia el IV Congreso.

Es por ello que creemos que la constitución de la T-5 en F.T. es un paso atrás para el P., y queremos llevar una discusión en el P. con estos camaradas, para que deroguen su decisión.

V.— ANTE ELLO, ¿CUAL ES LA POSICION DE LA T.L.T.?

* Pensamos que ante esta situación, la T.L.T. debe actuar de manera que favorezca al máximo el debate cara al Congreso, y que asegure al máximo la unidad de la L.C. ante la perspectiva escisionista que la F.T. marca. Esto significa redoblar sus esfuerzos para actuar —en tanto que dirección de emergencia— como dirección de todo el P., que debe ser su línea constantemente; esto es, de colocar siempre por encima de sus intereses como tendencia los intereses de todo el P. (Esto debe ser así en cuanto dirección de emergencia del P., pues sus posiciones políticas deben aún ser sancionadas mayoritariamente por el IV Congreso, si son mayoritarias).

* Pensamos que ante la situación creada por la T-5 al constituir la F.T. y lo que ello significa (amenaza de escisión), el CC de la L.C. debe marcarse como objetivo: lograr un Congreso con autoridad. Esto es, un Congreso aceptado en sus fechas, temas y ritmos de debate por todas las tendencias. Este sería un Congreso que representaría ante todo el P. el futuro de la L.C., un Congreso que realmente tendría autoridad.

Ello significa que el objetivo de la T.L.T. es buscar y lograr este Congreso. En la medida en que la decisión mayoritaria del CC de Junio, no fue una decisión unánime que abarcara a todas las tendencias (ver bol. Arte y Cultura núm. 13), pensamos que hay que revocar tal decisión, pues no sería un Congreso con autoridad, aunque seguimos pensando que era un Congreso absolutamente democrático.

Precisamente para disipar cualquier perspectiva escisionista en la L.C. (que vendría dada por no reconocer el Congreso y su autoridad por cualquiera de las tendencias), planteamos que el Congreso se vertebrar, y se fije dentro de las fechas que la T-5 planteó en el Congreso; esto es, el 15 del X, aunque por razones técnicas planteamos el 12. Pensamos que sobre la base del acuerdo de T-5, F.L.T. y T.M. (que señaló en general Octubre o Noviembre) las fechas pueden ser de acuerdo general. La TO y TI pensaron que no plantea problemas, pues están de acuerdo.

En cuanto a los temas, planteamos que el único punto de desacuerdo respecto de lo que se planteó en la sesión del CC de Junio, es el tema de Juventud (de acuerdo a lo presentado por cada tendencia en el boi. 13 de Arte y Cultura). Estamos de acuerdo en introducirlo con tal de que este Congreso goce de toda su autoridad. La temática del IV Congreso quedaría así:

- Situación política y tareas
 apéndice de
- Juventud.
- D.Europeo.
- Divergencias LCR
- Relaciones LCR
- Situación de la Cuarta.
- Balance
- Elección dirección

Seguimos manteniendo la propuesta de una **Comisión Paritaria** compuesta por un representante de cada una de las tendencias, con las tareas de preparar unitariamente el Congreso en todos sus aspectos, proponer al C.E. y al C.C. todo tipo de medidas concretas, y siempre subordinada a los órganos regulares ejecutivos del P. (C. E. y C.C.).

Es claro que la T.L.T. **no renuncia a sus planteamientos originales**; esto es, a la necesidad de un Congreso urgente que solucione la crisis de la L.C. Este Congreso no sólo lo consideramos necesario, democrático y ajustado a los estatutos de la L.C., sino que de él depende que el P. no siga su curso de desintegración. Pero vemos que ante la postura de la T-5, postura que consiste en **amenazar con escisión** (y esta es su conquista), este Congreso no sería un Congreso con autoridad; esta es la responsabilidad de la T-5 ó F.T., y de la T.M.

Por nuestra parte, como Tendencia leal al P. y como dirección de emergencia, nuestra tarea —sin renunciar a nuestros planteamientos— consiste en lograr este Congreso con autoridad, cuyas resoluciones sean respetadas por todo el P. y por todas las tendencias, y por tanto en buscar un acuerdo con todas las tendencias en cuanto a la fecha y los temas.

En definitiva: acabar con las amenazas de escisión por parte de la T-5, luchar y conservar la unidad de la L.C., lograr un Congreso con autoridad para todo el P., que siendo auténticamente democrático (que ya lo era) resuelva la crisis del P.

* Sobre estas bases planteamos:

- respeto de todas las tendencias de los acuerdos en la preparación del IV Congreso.
- Compromiso de todas las tendencias de no realizar ninguna actividad fraccional o que distorsione la marcha del P., o que la boicotee.
- Compromiso de todas las tendencias de aceptar las resoluciones del IV Congreso, de respetar su autoridad y la de la dirección que en él salga elegida.

* En base a lo que hemos dicho y escrito, esto es, la nueva posición que adopta la T.L.T., que supone una **concesión a la T-5 y T.M.**, en aras a lograr un Congreso con autoridad, creemos que **no existe ninguna excusa formal para los camaradas de la T-5 para seguir manteniendo su transformación en F.T.**

Ninguno de los "hechos" o "transgresiones" que aducía la T-5 eran tales para constituirse en fracción; ni siquiera el del Congreso. Ya antes lo hemos demostrado. Pero el Congreso no hubiera sido un Congreso con **Autoridad, sí democrático**. Es por ello que hemos modificado nuestra posición, actuando realmente como dirección del P. Ahora no existe ni una sombra de los hechos.

Pensamos que lo más conveniente para el P. es que los camaradas de la T-5 **disuelvan la F.T.** Ellos en sus objetivos planteaban lograr un Congreso democrático, tal como ellos lo entendían. Y tal como ellos lo entendían —que no era el congreso democrático— ya está conseguido: en fecha.

temas y rítmicos, gracias a la TLT que pretendidamente era la que quería escisionar el P. ¿Qué razón pueden tener para seguir manteniendo la F.T.? Ninguna. Los cdas. de T-5 también deben empezar a aprender a actuar poniendo por encima de los intereses de tendencia, los intereses del P. en su conjunto, lo cual significa hoy: **disolver la F.T.**

Pero es a la F.T. a quien corresponde decidir. Su derecho a constituirse y mantenerse en fracción es inviolable; estamos discutiendo con ellos sobre su actitud en relación a los intereses del P. El P. en su conjunto juzgará su actitud, y aprenderá de ella: en positivo o en negativo.

* La T.L.T. como tendencia y como dirección de emergencia del P. ha hecho lo que estaba en su mano para salvaguardar la unidad del P., el marco del P., la autoridad del Congreso, el debate democrático, y relajando las tensiones en el P. a través de **renunciar en la práctica a sus propias posiciones sobre la necesidad de un Congreso rápido y democrático, dada la situación del P., aunque no renunciásemos teóricamente a nuestro planteamiento.**

Dejado claro que la T.L.T. no acepta ninguna de las afirmaciones que sobre los "hechos" y "transgresiones" fraccionales o burocráticas hace la T-5.

Ahora tiene la palabra la T-5 o F.T., y con ello dará la medida de hasta qué punto está dispuesta a fortalecer la L.C., su Congreso y su vida como Partido de la Revolución en el Estado español.

7 de julio de 1977

Comité dirigente de la T.L.T.

anexo a las actas

¿POR QUE ROMPO CON LA TLT?

— En el CC de abril me adherí a la formación de la TLT, sobre la base de un acuerdo principista en la defensa de los puntos programáticos fundamentales del trotskismo y de nuestro partido atacados por la T.M., y en la necesidad de luchar para hacer posible la puesta en pie de una organización internacional unificada y una sección de la IV en el Estado español superando la crisis de 1972. Los primeros pasos en esta dirección exigían, desde mi punto de vista discutir a fondo, lealmente, los problemas que estuvieron detrás de esta crisis política, partiendo evidentemente de su concreción política actual.

Posteriormente, la TLT fue desarrollando su plataforma, incorporando un punto de balance que nuestro partido y ampliando su posición cara la LCR. Las diferencias que intuía tener sobre estos puntos al nivel tan general en que estaban abordados, se quedaron en las primeras discusiones en esto: intuiciones, suposiciones, posibles dinámicas, de la TLT.

Con la incorporación por parte de la TLT de la autocrítica sobre la línea de boicot (aunque acepte en su seno miembros que discrepen de ello) y las posiciones adoptadas ante la situación política actual, en particular ante las nuevas Cortes, se crea de hecho una línea de demarcación que impide trabajar en un mismo marco de tendencia. Y a la vez da luz sobre el significado y hacia donde se orienta políticamente el balance "contra el sectarismo" que inicia la plataforma de la TLT.

— Las diferencias sobre la participación o no en las elecciones de Suárez su importancia no podía determinarse solo en función del carácter mas o menos democrático de las mismas, sino en función de la cuestión central del Estado. Y en el Estado español la lucha consecuente y hasta el fin por las consignas de la democracia revolucionaria constituyen una palanca determinante en la lucha por la destrucción de la Monarquía centralista, para acabar con todas las instituciones franquistas, que se han confundido con el Estado burgués.

Participar en las elecciones de Suárez y Juan Carlos significaba cortar el camino que las masas habían emprendido hacia la destrucción de las instituciones franquistas y levantar un obstáculo al mismo, intentando legitimar a la Monarquía centralista, contra todos los derechos democráticos, en particular contra el derecho a la autodeterminación. Era en este sentido la negativa a combatir por las reivindicaciones democráticas, por la democracia, contra el Estado franquista que la niega.

Cuando el propio desarrollo del mov. de las masas, en Euzkadi, demostraba cual era el camino que las masas estaban dispuestas y eran capaces de tomar, enfrentándose directamente al Estado franquista, la participación de los partidos obreros cobraba un carácter de traición abierta al combate que se estaba realizando. En esta situación política la única posición que podíamos defender los marxistas revolucionarios era la de boicot. Aunque los partidos obreros mayoritarios, PSOE y PCE, lograron desviar momentáneamente lo fundamental del movimiento de masas hacia el terreno participación, de las Cortes de Juan Carlos, la tarea de los marxistas revolucionarios era la defensa consecuente y hasta el fin de las consignas de la democracia, colocándose al lado de la dinámica real del movimiento de masas. Colocándose contra la orientación que intentaban imprimirle las direcciones obreras mayoritarias. Contra la farsa de las elecciones, Contra la participación en esta farsa.

Hoy en día el que la gran mayoría de los componentes de la TLT, la mayoría del CC, decida romper con la posición de boicot y sumarse a la participación, expresa, desde mi punto de vista, el alcance de las presiones políticas de las orientaciones mayoritarias, en el movimiento obrero que sufre nuestro partido y su debilidad para hacerles frente. Hecho que se confirma en el análisis de la situación política presentado por la

TLT en el CC del 25-26 de junio, retocado luego en el CC de 9 y 10 de julio.

Desde la óptica de la posición de participación de la mayoría de la TLT, como defendió explícitamente en el CC de junio, el resultado de estas elecciones expresa, en parte, las ilusiones de las masas en estas Cortes y en las posibilidades de conquistar sus reivindicaciones a través de la presencia de los partidos obreros en ellas. Esto forzosamente abre una nueva "fase política" marcada por un "desvío", una "distorsión" o un aplazamiento de "la dinámica hacia el enfrentamiento global con la dictadura, introducida por la participación en las elecciones". Situación que plantea como primera tarea "la necesidad de desgastar esta institución, de desvelar las ilusiones de las masas en ella", recuperando así la dinámica hacia la huelga general. Desde esta posición la consigna dirigida a los diputados obreros de que rompan con estas Cortes esta fuera de lugar. En cambio si cabe el llamamiento al PCE y PSOE a que formen gobierno para que disuelvan estas Cortes y acabe con la monarquía. Posteriormente, en el CC de julio, tras polémica, la TLT matizo confusamente algunas de estas posiciones, suprimió algunas de sus afirmaciones más estridentes, pero mantuvo el cuadro analítico general anterior.

Contrariamente a estas posiciones yo creo que incluso el resultado de las votaciones del 15 de junio expresaron la profundidad de las aspiraciones de las masas para acabar con la Monarquía continuista, por conquistar la democracia. Estas aspiraciones han chocado con las ilusiones en las direcciones que las han llevado a participar. Desde el primer día se han enfrentado a unas Cortes trucadas en las que UCD sigue siendo la mayoría, a un Gobierno de UCD en crisis desde su formación.

Todo el desarrollo de la situación va hacia un enfrentamiento inmediato de las masas con las Cortes y el resto de instituciones franquistas, no hacia un "desvío" del movimiento de las masas o a un aplazamiento de su enfrentamiento con las instituciones de la dictadura, aunque este pueda sufrir retrocesos parciales que no afectan a su dinámica general.

Dos botones de muestra. La cuestión nacional catalana expresa con claridad el antagonismo entre la satisfacción de las necesidades de las masas y el mantenimiento de estas Cortes fraudulentas desde el mismo momento de su puesta en pie. (El intento de una operación de adaptación de la ley de Régimen Local contra la voluntad de las masas a la autodeterminación y la desconvocatoria por parte del PSUC, PSOE-PSC, pone de manifiesto el enfrentamiento del aparato con las masas). De igual modo, la exigencia de dimisión inmediata de los cargos municipales y de formación de Comisiones provisionales que tomen a su cargo los problemas de los trabajadores del barrio, expresa la necesidad de los trabajadores de controlar todo lo que pasa.

Solo la posición que llevó la batalla por el boicot puede avanzar hoy de forma consecuente el combate contra estas Cortes, por su disolución, por la ruptura de los diputados obreros con ellas. Hoy para estar al frente de la orientación que exige la situación de la lucha de clases no podemos educar al partido en la idea de que la orientación de las masas va a sufrir un rodeo intentando imponer sus reivindicaciones a través de las Cortes. Para los que creemos que el enfrentamiento del movimiento de masas con las instituciones se va a dar rápidamente, se esta dando ya, la tarea es darle una expresión consciente a través de la lucha por todas las reivindicaciones obreras, por todas las libertades. **ABAJO EL GOBIERNO SUAREZ DISOLUCION DE LAS CORTES CONTINUISTAS, RUPTURA DE LOS DIPUTADOS OBREROS CON ESTAS CORTES, ABAJO LA MONARQUIA, POR UNAS CORTES CONSTITUYENTES LIBRES Y SOBERANAS, ASAMBLEAS CONSTI-**

TUYENTES NACIONALES. GOBIERNO PCE-PSOE SIN MINISTROS BURGUESES.

La lucha de masas por estos objetivos, centralizadores de su combate contra la monarquía franquista, permitirá al proletariado avanzar en su proceso de organización independiente y en su acción centralizada hasta su derrocamiento y la apertura de una situación de crisis revolucionaria.

No se pueden mezclar estas posiciones con una autocrítica sobre el boicot y un análisis de la situación que aplaza para otra fase la tarea inmediata de destrucción de la Monarquía franquista. No pueden mezclarse en una misma tendencia dos orientaciones divergentes. Incluso las correcciones parciales que introdujo de modo ecléctico la ponencia de la TLT sobre situación política en el CC de julio dentro del cuerpo general analítico anterior no creo que ayuden a clarificar las distintas posiciones políticas en presencia.

Nuestro partido necesita un cuerpo de análisis y una alternativa política coherente en uno u otro sentido. Desde mi punto de vista, necesita asimilar hasta el final la posición práctica que significa el boicot, asimilar cual fue la posición de los aparatos contrarrevolucionarios del movimiento obrero, de los centristas y de la LCR, para armarse cara todas estas presiones e impedir que estas corten el papel que debe jugar en el seno del movimiento de masas la Liga Comunista. Y esto no se puede hacer por medio de la confusión y la mezcla de posiciones en una tendencia.

Por otra parte, la incorporación por parte de la mayoría de la TLT de la autocrítica del boicot como uno de los errores que muestran el carácter sectario de nuestras relaciones con el movimiento de las masas y la confusión sistemática entre principios y táctica, da idea de cual es la naturaleza de las rectificaciones de la política de la LC que propone la TLT. Un solo ejemplo decisivo. Los argumentos con que se pretende demostrar la necesidad de la participación y los errores que están detrás del boicot en las elecciones del 15 de junio son los mismos con los que en 1975 se podía defender la participación en las elecciones sindicales de la CNS. Y nuestra posición hacia la CNS fue determinante en la definición de la línea sindical del III Congreso hacia UGT-CNT. Con las posiciones que defendían la utilización de los enlaces de la CNS —bajo pretexto de que nos aislábamos de las masas— hubiera sido imposible el giro del III Congreso en el terreno sindical, por ello los que las mantuvieron hasta el Congreso se opusieron en este a la necesidad de trabajar en la UGT, CNT.

En el punto que abre la plataforma de la TLT, "La crisis de nuestro partido", destaca como punto central de balance el problema de la construcción de la dirección y "un método sectario a la hora de abordar las divergencias en el partido", método que se refleja también en las posiciones respecto a LCR y en las relaciones con el movimiento de masas (planes de lucha, agitación-propaganda). Las causas: la confusión entre los principios y la estrategia de un lado, y la táctica, de otro. Posteriormente, en la "Declaración de la TLT presentada en la sesión del CC de junio de 1977" esta "metodología errónea" se amplía a aspectos del giro hacia UGT, a la línea de Huelga General y a la Alianza Obrera. Estas se quedan en afirmaciones muy generales, sin una explicación precisa, dificultado ver el real alcance de las mismas.

Una gran parte del partido reconoce la existencia de relaciones sectarias con el movimiento de las masas. Pero bajo y junto la crítica de errores sectarios pueden echarse por la borda adquisiciones fundamentales del desarrollo de nuestro partido. Es necesario precisar lo que cada uno entiende por "relaciones sectarias con el movimiento de las masas". Para la TO lo eran el boicot a las elecciones sindicales del 75, el giro sindical del III Congreso y la posición de boicot el 15 de junio. Para la TLT, al definirse por la participación, al extender los errores metodológicos a aspectos del giro de UGT, parece entreverse que estas relaciones sectarias suponen algo más importante que las motivaciones recogidas en la primera plataforma. De todos modos, será en las discusiones de balance del

partido donde podrá medirse exactamente el alcance de las divergencias en este terreno. De momento, sin embargo, quiero situar algunos aspectos del mismo que deja de lado o estoy en desacuerdo con la TLT.

— La LC se constituye, tras la escisión de la actual LCR, sobre el esfuerzo por comprender el proceso de construcción del partido dentro de los procesos de movilización de las masas. En la base de este esfuerzo estaba la lucha por apropiarnos de un método correcto de analizar las relaciones de las masas con sus direcciones, frente a aquellos que, como la mayoría internacional, siempre las han confundido. En esta lucha por recuperar el método de construcción del partido defendido en el Programa de Transición coincidimos en puntos programáticos fundamentales con la minoría de la Internacional, encabezada por el SWP. Esto amparó nuestro desarrollo como organización independiente de la apoyada por la mayoría del S.U. Por parte de la dirección de nuestro partido es cierto que, pese a participar durante varios años en su totalidad en la FLT, no estimuló la introducción del conjunto del partido en el debate internacional, y en consecuencia este se convirtió incorrectamente en un simple desarrollo de nuestras posiciones nacionales, actitud que hoy retoma extrapolándola la F.T. Pero, también lo es —y la TLT debería reconocerlo— que la FLT como corriente alternativa en el seno de la IV Internacional y en particular los cdas. del SWP, debido al enfoque dado a los ejes centrales de debate y tareas, poniendo todo el peso en la corrección del error izquierdista de "la estrategia de guerra de guerrillas" en Latinoamérica y su extensión al resto del mundo, no estimularon la discusión y la comunicación política suficiente, que su tradición y su puesto en la Internacional les hacía responsables con los sectores que como nosotros en Europa empezaban a romper con la política de la TMI.

Desarrollándonos con nuestras propias fuerzas, sin ligar estrechamente la construcción de la sección nacional con la participación en la construcción de la Internacional, el combate por edificar el partido sobre el impulso y la participación en la lucha de clases ha ido avanzando por un camino más costoso y tortuoso de lo necesario.

Como vimos más tarde (en el III Congreso) a la hora de hacer un balance topamos con dos grandes núcleos de problemas. En primer lugar, a nivel programático, si bien es cierto que nuestra trayectoria ha sido de una clarificación progresiva (en el terreno del poder, de la democracia, sindical...) quedaron varios aspectos en los que mantuvimos la herencia mandelista durante un largo periodo. El fundamental: la **incomprensión de los procesos de organización de la clase** (formulaciones del problema sindical, definición de CC.OO. y tipo de trabajo en ellas; a otro nivel, la cuestión del sindicato estudiantil), apoyado en parte en análisis demasiado rígidos de la crisis de la dictadura franquista. Esto hacía muy difícil precisar las mediaciones políticas necesarias, las consignas y las tareas, que nos permitieran impulsar el movimiento utilizando las contradicciones abiertas con las direcciones. Así durante mucho tiempo perpetuamos los hábitos del stalinismo y de los centristas en las CC.OO.-movimiento. Otro punto claro de incomprensión de las relaciones de las masas con las direcciones fue el del papel específico que juega la socialdemocracia. Los balances que como los de la TLT solo analizan nuestra historia como una continua prolongación de errores sectarios forzosamente olvidan todo este tipo de cuestiones.

El otro núcleo de problemas este sí abordado por la TLT, aunque solo parcialmente, viene de la falta de concreción táctica del método general de construcción del partido. De ahí derivaron, en efecto, actitudes sectarias en relación al movimiento de masas y relaciones circunistas y sectarias en el seno del partido. Esto se manifestó fundamentalmente a tres niveles: 1) En el terreno de la agitación y la propaganda, en los famosos "planes de lucha", en el tipo de Combate... y cuya corrección se inició a finales del 75. 2) En la deserción objetiva de nuestro partido en el trabajo de sindicalización de la clase. 3) En la negativa al montaje de las juventudes. La rectificación

de estos dos últimos puntos se inició con el III Congreso.

En el plano interno, se manifestó en la incapacidad de poner en pie un equipo de dirección, en los métodos circulatorios de dirección, en el modo sectario de abordar las diferencias políticas, constatados ampliamente por nuestro III Congreso.

Todo ello concentraba la negativa a llevar a la práctica la afirmación central de nuestro combate por la construcción del partido a través de una línea hacia las masas.

El III Congreso iniciaba una vía de evolución, al reformular la táctica general de construcción del partido y prolongar una línea hacia las masas, capaz de superar un conjunto de nuestras limitaciones. En este sentido iban las nuevas formulaciones sobre la línea de Alianza Obrera, el giro en el terreno sindical y el lanzamiento de la LJC. Dentro de ello tuvo una especial importancia la asimilación de los procesos mediante los que la clase se organiza como tal, que cuajó en nuestra orientación hacia la construcción de centrales sindicales libres. Engarzaba directamente con la línea de independencia de clase, concretada en el boicot a las elecciones sindicales de 1975, mantenida firmemente por nuestro partido. El haber mantenido entonces una línea de clase, permitía al tercer Congreso superar los errores parciales de nuestra posición, al completarla con la comprensión de la función de las centrales sindicales.

Tras el Tercer Congreso nos encontramos con múltiples problemas, algunos resultado natural de la necesaria adecuación del partido a las rectificaciones aprobadas, otros que no había solucionado el Congreso tanto a escala de Estado como a nivel internacional.

En primer lugar nuestro partido no podía vivir más tratando de volver la espalda a la crisis de la IV Internacional. En los últimos meses esta se ha recrudecido. El combate desarrollado por la FLT, y en particular por el SWP, contra las posiciones había sido uno de los elementos constituyentes de la conformación de nuestra fisonomía política. Su firme defensa de las posiciones principistas respecto a Latinoamérica y en especial respecto a Portugal, su combate en defensa del papel que juegan en la lucha revolucionaria la lucha por todas las libertades democráticas, había aportado elementos de clarificación fundamentales a nuestro partido, recogidos en el II y el III Congreso. Esto exigía una continuidad en Europa y en el Estado español. Aquí el combate por las libertades democráticas, por la Asamblea Constituyente, por el derecho de las nacionalidades a la autodeterminación, pasaba por el boicot a las Cortes Continuas de Juan Carlos. La posición mantenida por el SWP de apoyo a los candidatos de la LCR, de hecho los candidatos del FUT, se ha dado paralelamente a la propuesta de la mayoría de la FLT de suprimir la elaboración de un documento sobre Europa, a la espera de la posibilidad de hacer un conjunto con la TMI, en base a un supuesto acercamiento político sobre un aspecto de la táctica de construcción de secciones de la IV en Europa (la posible corrección por parte de la TMI del concepto "nueva vanguardia"). Esto va a dificultar muchísimo —desde mi punto de vista— la clarificación política en la Internacional.

A escala de estado, era necesario seguir desarrollando el giro iniciado en el III Congreso y concretarlo al tiempo en táctica y organización; paralelamente corregir errores que aun se mantenían tanto en la intervención en el movimiento de masas como en las relaciones militantes. En este terreno nos encontramos ante el hecho cierto de que la dirección no constituía un marco de centralización de la actividad del partido, ni el marco de discusión que permitiera avanzar. Era necesario una discusión fraternal para sobre la base de una comprensión común de los problemas del partido y de las tareas exigidas por la situación crear un equipo de dirección a todos los niveles para sacar adelante al partido, pero esto se vio dificultado por un tratamiento sectario de las diferencias que dividió a la dirección en bloques.

Esto se da en un marco en que, por un lado, se mantiene una fuerte resistencia a los avances políticos dados por el

tercer congreso, por parte de algunos sectores de militantes, particularmente la TO, mientras por otro apuntan elementos de sectarización de la línea aprobada (por ej. caracterización de CC.OO. como "apéndice de la CNS"), agudizándose todos los factores de crisis. La aparición de una alternativa —la TM— que rompe con los presupuestos programáticos básicos del trotskismo, da la medida de la profundidad que esta crisis alcanza.

En estas condiciones, el proceso de superación de las anteriores limitaciones —entre ellas los aspectos sectarios de nuestra línea— ha quedado cortado y los distintos elementos componentes de nuestra política se han disgregado dando lugar a diversos reagrupamientos. En esta situación la TLT se reclama en su plataforma de dar continuidad a la línea política de la LC y en concreto del tercer congreso. Sin embargo, la vía de rectificación emprendida, la solución que abre a la crisis política del partido, se orienta en otra dirección. Algunos de los elementos de método empleados por los cdas de la TLT, para "desectarizar" nuestra política, para ligarse a las masas, expresan una clara confusión entre la orientación del movimiento real de las masas y la política de las direcciones. Es el caso de la autocritica de la línea de boicot. La aplicación de este método a otros puntos del balance (solo apuntados) puede ser peligroso para la defensa de una línea de la que hoy se reclama.

Hay un punto que me interesa tocar en particular: el centralismo democrático. Pues el balance de la plataforma de la TLT pone el centro en la "falta de claridad sobre el método de construcción de la dirección revolucionaria" y en un método sectario a la hora de abordar las diferencias, las tendencias, las fracciones y las relaciones con la LCR. Junto a este desarrollo un debate bastante formal contra las posiciones de la TM, reclamándose de los principios del trotskismo, pero sin una suficiente concreción en alternativas a la lucha de clases en el Estado español y sin relacionarlo con el legado político de la LC. El centrar la atención fundamentalmente en una serie de aspectos organizativos, de los que no niego su importancia fundamental, sin ligarlos estrechamente a la defensa del programa, solo puede tener como consecuencia, desarmar al partido, en el momento en que su programa sufre los más duros ataques.

Debemos partir de los errores de nuestra historia para asimilar el problema de la creación de la dirección y del equipo capaz de llevar el programa a las masas, para superar nuestra seducción en el debate y el sectarismo en los métodos de discusión, para en definitiva asimilar más profundamente el carácter del centralismo democrático. Pero esto no puede servir para diluirlo en una serie de técnicas con las que construir una dirección o relacionarse con las tendencias al margen del programa, de la táctica general de construcción del partido.

En general, el conjunto de la plataforma de la TLT, favorece una línea de relativización del programa, olvidando lo que tantas veces repetimos en el debate con "en marcha" y en el debate internacional con la TMI: que el centralismo democrático no es una técnica neutra, que programa y organización no son dos elementos distintos, sino que por el contrario constituyen una unidad dialéctica. La LC es una organización conformada por un programa, y todos sus errores en la incapacidad de desarrollar un equipo de dirección, en las relaciones dirección-militantes,... y sobre todo en sus relaciones con otras organizaciones como la LCR, han de ser abordadas en términos de programa y de organización, no solo en este último aspecto.

— En la situación actual, en la que diversos elementos programáticos están siendo puestos en cuestión desde diversos ángulos, la defensa de los puntos programáticos fundamentales del trotskismo es fundamental. Pero no permite la formación de tendencias solo en base a los puntos principistas generales. Hoy la LC está desprovista de una orientación clara y precisa. Es necesaria la clarificación política en todos los terrenos, la contabilización de las divergencias al milímetro. Permanecer desde mis posiciones en el marco de la TLT no ayuda a esta clarificación absolutamente imprescindible, sino que por el contrario aumenta los elementos de confusión, cuya supe-

ración solo es posible a través de un debate abierto y fraternal

En tales condiciones la defensa del centralismo democrático es una condición indispensable para este debate político, un debate de la que ninguna posición nacida en el seno de nuestro partido debe ser excluida. Es por ello que cuando la TLT afirma en su plataforma que: "De igual modo la T-i ha estado ofreciendo una salida sectaria a la crisis, situándose fuera de la IV Internacional, con lo que han cortado el debate dentro de nuestro partido", y lo afirma antes de confirmarse la expulsión por parte del CC de los cdas Luis e Isidro, y englobando a toda una tendencia parte de cuyos militantes continúan en el partido, sin existir ninguna prueba de su deslealtad al mismo, creo que está atentando contra este debate democrático. Por ello pido a la TLT, tendencia además mayoritaria en el CC, que retire esta afirmación de su plataforma.

Más allá de esto creo que la misma exclusión de Isidro y Luis y otros cdas. de la T-i, en pleno inicio de la preparación del IV Congreso, que votamos todas las tendencias la TLT, la FT, la TM y la TO, en el CC, se basó en las posiciones políticas que defendían y no en una actividad entrista y fraccional probada. Cuando estas posiciones —aunque no se esté de acuerdo con ellas— como otras buscan una solución a la actual crisis de nuestro partido y deben ser discutidas. Su exclusión en tanto que exclusión de unas posiciones no pueden ayudar a resolver-

Carmen, julio 1977